



CO TATE

www.elporvenir.com

Acceso libre

7 509655 000012



## ARRASA OPPENHEIMER EN LOS OSCARS

La cinta dirigida por Christopher Nolan se llevó 7 de las 13 estatuillas a las que estaba nominada, protagonizando la velada. **EN ESCENA**



## VENCE RAYADOS AL MAZATLÁN

El cuadro regiomontano con la gran actuación de Esteban Andrada superó al cuadro sinaloense con lo que retomaron el liderato.

1/DEPORTIVO

2-1



# No cerraremos ninguna refinería: López Obrador

- El Presidente mencionó con tono de burla las propuestas de los candidatos.
- Máynez aplaudió la posición de Gálvez, y sugirió el cierre de la de Tula.

### Redacción

El Presidente López Obrador, respondió en todo de burla la petición de cerrar refinerías para asegurar la salud de los mexicanos.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador respondió en sus redes sociales a la propuesta de cerrar refinerías en el país, presentada por Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de la oposición "Frente Amplio por México".

A través de una publicación en la plataforma X (antes Twitter), el Mandatario federal aborda con tono de burla pero sin mencionarla directamente, la sugerencia de Gálvez y también hace comentarios en relación a la refinería de

Tula, sobre la cual el candidato Jorge Álvarez Máynez, de MC, también se pronunció.

"Una persona dijo que había que cerrar la refinería de Tula, otra más dice que no, que mejor cerrar la de Cadereyta y la de Tampico. Hoy el presidente municipal de Cadereyta dijo que no permitiría que se cerrara la refinería de ese municipio. De modo que ya la libramos porque no se cerrará ninguna, dado que la de Tampico no existe", comentó el mandatario federal en su cuenta de X.

López Obrador también recuerda las advertencias de líderes políticos del pasado respecto a la defensa de los recursos petroleros del país. Invoca las palabras del Presidente Adolfo López

Mateos, quien en 1960 alertaba sobre posibles intentos de entregar los recursos petroleros a inversionistas extranjeros en el futuro.

La candidata Xóchitl Gálvez respondió en la misma red social, instando al Presidente a defender con la misma intensidad la salud de los mexicanos que el uso de combustibles fósiles. Además, le plantea dos desafíos para su conferencia matutina: revelar la información sobre las pérdidas financieras de Pemex Refinación durante su gobierno y hacer públicos los datos sobre calidad del aire y emisiones de azufre para todas las refinerías de Pemex.

Gálvez había anunciado previamente su intención de cerrar la refinería Héctor



El Alcalde de Cadereyta busca defender la refinería de Pemex en su municipio.

### Los aspirantes presidenciales buscan el cierre de varias refinerías del país.

Lara Sosa en Cadereyta, Nuevo León, y la Francisco I. Madero en Tampico, Tamaulipas, durante los primeros seis meses de su gobierno, argumentando preocupaciones sobre la contaminación y la salud pública.

El Alcalde panista de Cadereyta, Cosme Leal, también expresa su determinación de defender la refinería de Pemex en su municipio, destacando su importancia como fuente de ingresos para las familias locales.

Por su parte, el candidato Jorge Álvarez Máynez aplaude la posición de Xóchitl Gálvez respecto al cierre de la Refinería de Cadereyta y la insta a considerar también el cierre de la ubicada en Tula, Hidalgo, debido a preocupaciones sobre la contaminación del aire en el Valle de México.

Estas declaraciones y respuestas reflejan un debate en curso sobre el futuro de las refinerías en México y su impacto en la salud y el medio ambiente.

# Busca lograr más votos que AMLO

### EL UNIVERSAL-

Con el objetivo de hacer realidad el plan C, la candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum Pardo, se fijó una meta de 30 millones de votos o más para el domingo 2 de junio, la misma cantidad que obtuvo el presidente Andrés Manuel López Obrador en 2018.

"Nosotros queremos tener al menos los 30 millones de votos, como el presidente Andrés Manuel López Obrador en 2018, aunque estamos trabajando para que sean mucho más de 30 millones de votos", dijo en conferencia de prensa en compañía de

Ignacio Mier, candidato al Senado de la República.

Sheinbaum Pardo detalló que "van muy bien" para alcanzar el llamado plan C -obtener la mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado para impulsar reformas-, pues la estrategia es que en algunas entidades del país van por tres senadores, dos de Morena y otro por el Partido del Trabajo o PVEM, como en Sonora, Sinaloa, Oaxaca, Tabasco y Chiapas.

En el caso de los diputados federales, van sin alianza en 30 distritos por la característica de los votos de los partidos de la coalición.

Agregó: "Está todo para que podamos cumplir el plan C, y además nuestra coalición y lo que

hemos planteado son propuestas muy claras, son 100 puntos que se vinculan con las propuestas particularmente de las entidades de la República".

Ya en el parque Juárez, ubicado en el corazón de Tehuacán, Sheinbaum Pardo aseguró que ya quedó atrás el tiempo del México que -decían- era machista, y que será la primera Presidenta, pero además, añadió, una que sea aliada de las mujeres del país.

"Las mujeres podemos ser ingenierías, bomberas, policías, diputadas, senadoras, y después de 200 años de la República va a haber una mujer presidenta y va a continuar la transformación de México", opinó.

Sobre el tema de la seguridad, la abanderada de Morena, PVEM y PT indicó que va por la consolidación de la Guardia Nacional (GN) para que sean los primeros correspondientes en las carreteras, por ejemplo, para atender el robo a transporte de carga.

Dijo que actualmente en el sistema penal acusatorio es necesario tener pruebas para la detención, por lo que para hacer las carpetas de investigación se requieren mayores pesquisas para que haya órdenes de aprehensión.



La candidata propuso convertir refinerías como Tula en generadoras de energías limpias y criticó a Claudia Sheinbaum por romper el techo de cristal.

# Reta a revelar pérdidas de refinerías

### EL UNIVERSAL-

La candidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD), Xóchitl Gálvez Ruiz, reiteró su intención de cerrar las refinerías de Cadereyta y Madero para proteger la salud y vidas de los habitantes de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, y se enfrentó con el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien rechazó cerrar las plantas de Pemex.

Después de que el Mandatario federal dijo que no cerrará ninguna refinería, Gálvez Ruiz le pidió defender con la misma "enjundia" la salud de los mexicanos.

Entrevistada afuera de la sede de la Fiscalía General de Justicia

de la Ciudad de México, la aspirante lanzó dos retos al Presidente para su mañana de hoy: "Haga pública la información del dinero que ha perdido Pemex Refinación en su gobierno. Haga públicos los datos de calidad del aire y emisiones de azufre para todas las refinerías de Pemex".

La candidata mencionó que refinerías como Tula "están contaminando los pulmones de los habitantes de la Ciudad de México", aunque aclaró que, pese a ello, no la cancelará, pero buscará convertirla en generadora de energías limpias, junto a la de Dos Bocas.

"Estos lugares se pueden reconvertir, los podemos estudiar, se pueden poner plantas para

generar combustibles limpios, se pueden poner plantas de hidrógeno verde como lo están haciendo en varias refinerías del mundo", detalló Gálvez Ruiz.

Consideró que las declaraciones del Presidente son, además, una intromisión al proceso electoral.

La candidata señaló que este lunes, en su propia conferencia, dará al Mandatario una clase de temas de energía, salud y finanzas públicas, en la que también hablará de 23 mil millones de pesos que las refinerías pierden al año, "con lo que se podrían tener proyectos turísticos, podrían tener proyectos de desarrollo económico, podrían tener mejores hospitales, podrían tener mejores escuelas".



La candidata anunció propuestas para fortalecer la seguridad, como consolidar a la Guardia Nacional.

# Blindan Palacio de Gobierno de Guerrero por diálogo con normalistas

### Redacción-

A tres días del asesinato del normalista Yanqui Rothan Gómez por parte de policías estatales, el Palacio de Gobierno de Guerrero fue fortificado con murallas de acero y vallas metálicas, marcando el inicio de un diálogo entre las autoridades estatales y los dirigentes de la escuela normal de Ayotzinapa.

El Secretario General de Gobierno, Ludwing Marcial Reynoso Núñez, anunció el inicio de este proceso de diálogo tras sostener una conversación con líderes del comité estudiantil de Ayotzinapa, realizada frente a una tienda departamental en Chilpancingo.

Sin embargo, el clima de tensión se intensificó el sábado pasado cuando los normalistas incendiaron dos patrullas de

la Guardia Nacional y retuvieron a 10 agentes durante dos horas. Ante estos actos, el gobierno de la morenista Evelyn Salgado Pineda implementó medidas adicionales de seguridad, colocando murallas, camiones y barras de cemento en las calles de acceso al Palacio de Gobierno.

En el interior del Palacio y la Fiscalía General del Estado, se han desplegado agentes de la Guardia Nacional, policías estatales y policías ministeriales armados. Estas medidas de seguridad, incluyendo murallas traídas desde la Ciudad de México, son similares a las utilizadas en Palacio Nacional durante protestas.

La decisión de fortificar los edificios gubernamentales se tomó ante el temor de que los normalistas intentaran ingresar para exigir justicia por el asesinato de Yanqui Rothan Gómez. La Fiscalía

General del Estado inició una investigación por homicidio calificado, con tres agentes estatales detenidos en relación con el caso.

Ante la posibilidad de nuevas protestas, se ha ordenado a los empleados del Palacio y la Fiscalía no presentarse a trabajar el lunes 11 de marzo o realizar sus tareas desde casa. Varias tiendas de autoservicio cerraron temporalmente durante la mañana debido a la psicosis en torno a posibles protestas, aunque reabrieron en horas de la tarde.

Tras la reunión entre los dirigentes estudiantiles y el Secretario General de Gobierno, los normalistas regresaron a su escuela para llevar a cabo una asamblea, marcando el inicio de un proceso de diálogo que se espera conduzca a una resolución pacífica de la situación.



El clima de tensión se agudizó cuando los normalistas incendiaron dos patrullas de la GN y retuvieron a 10 agentes durante dos horas.

## Patrimonio de NL

Nelly Cepeda González

Como cada mes de marzo, desde hace once años, se celebró este domingo en Nuevo León el Día del Patrimonio, evento que busca que “la sociedad conozca y cultive el gusto por la identidad propia que se expresa de manera diversa en sus regiones, así como apreciar, valorar y crear lazos con su entorno”.

En esta edición 2024, se realizaron 115 actividades en que participaron asociaciones, colectivos, fundaciones, museos, universidades, así como instituciones gubernamentales, evento anual que aplaudo y ojalá se mantenga para por muchas décadas más.

Se celebra el patrimonio cultural, arqueológico, arquitectónico, intangible, artístico, histórico, industrial y natural.

Es en este contexto que me gustaría pensar que este esfuerzo debería llevarse a un nivel mayor. Con esto al menos me refiero al patrimonio natural, industrial y arquitectónico.

Si usted hace un tour por el Centro Histórico de CDMX, no habrá una sola esquina, calle, vecindad, en la que no haya una historia, donde la arquitectura ha sabido ser respetada y preservada.

A donde se voltee, incluyendo los panteones, todo es historia digna de reseñar.

En Nuevo León ha habido importantes esfuerzos, como el Palacio de Gobierno, el antiguo Palacio Municipal y algunos templos del primer cuadro de la ciudad que son vistos como lo que son, verdaderas joyas que preservar.

Con mucho esfuerzo, Fundidora se sostiene para reseñar con su presencia y sus estructuras en pie, ese pasado que nos permite como nuevoleonenses, tener un presente y un prometedor futuro.

Pero si echa vistazo, a lo largo del tiempo muchas construcciones de hermosa arquitectura, se derrumban para dar paso a modernos edificios.

Los libros que narran la historia norestense dan cuenta de lo que hubo y lo que hay en nuestra industriosa entidad.

A diferencia de CDMX, que es el ejemplo que he tomado, en nuestra tierra no tenemos sismos catastróficos como para justificar todas las construcciones que se fueron perdiendo en el tiempo.

Somos un estado de cinco millones de habitantes y muchos de nuestros municipios tienen tanto por aportar, paisajes naturales, pero esta misma esencia industrial nos ha ido llevando a ir en detrimento de la sustentabilidad.

El Día del Patrimonio es un gran esfuerzo que ha ido madurando año con año. Confiemos que este gran trabajo, además de fortalecer nuestra identidad como nuevoleonenses, sirva de escaparate para atraer mayor turismo, que más gente venga a conocer todas las cosas que tenemos para ofrecer.

Pero ojalá también que las autoridades tomen las providencias para preservar lo que vale la pena heredar a las generaciones que se vienen abriendo paso.

Que desde las aulas, desde temprana edad, también se introduzcan clases y dinámicas para hacer más fuerte el amor por lo nuestro, por lo que nos da identidad.

## Crónica de un municipio olvidado

Arturo Delgado Moya

Finaliza el sexenio y la inseguridad está peor que antes. Recuperando una frase célebre del presidente mexicano respecto al tema: “Dejaron crecer mucho el problema”. Como si fuera un acertijo que la esfinge le ha planteado al país y a sus líderes, la violencia se apropia de cada esquina de los municipios y pueblos de la nación.

La esfinge edípica se presentó aquella noche del 1ero de diciembre de 2018 en Palacio Nacional, y entre sueños interrogó al novel presidente: “¿Puedes descifrar el enigma que nos lleva al abismo de la violencia, o quedaremos ciegos ante el porvenir?” El noble tabasqueño no atinó a responder y la esfinge insistió antes de desaparecer evaporándose como el olvido: “¿Encuentras la salida de este caos, o caeremos como Edipo, en el destino ciego del fracaso?”

Y el fracaso llegó y se instaló a lo largo del sexenio, los criminales se volvieron los amos y señores de extensos espacios del territorio nacional, desafortunadamente también nuestro querido Nuevo León, especialmente el noreste. Aunque nací en el Valle del Pilón, pronto emigré a la antigua Villa de Santa Lucía, conocida como Monterrey y, ahora, por motivos familiares, pretendo vivir en una antigua comunidad que fue fundada a finales del siglo XVII, conocida como Hacienda Santa Fe, originalmente asentamiento clave para la vivienda de un grupo de mineros que laboraban para un real de minas típico de la región, hoy en día una ecoaldea en ciernes.

Digo “pretendo vivir” porque en ocasiones dudo del éxito de tal empresa, los motivos son evidentes: por los caminos aledaños al lugar, practicando algo de senderismo, es inevitable encontrarse con forasteros que deambulan en los alrededores de la comunidad y, cuando el hambre les aprieta, tienen el descaro de acudir a las casas para exigir que les den comida, incluso en la tiendita de “La Bertis” (así le

llaman), solicitan refrescos, lonches, papitas fritas, cigarros, agua embotellada, etc., los pobladores acceden amablemente, por miedo por supuesto.

Por cuestiones propias de la inseguridad que reina en el lugar y, considerando la violencia que ejercen los criminales en contra de las instituciones encargadas de resguardar el orden público, es mejor que el nombre de la cabecera municipal de este poblado norestense del estado de Nuevo León, pueda permanecer en el anonimato. En la actualidad el despoblamiento que se ha generado es mayúsculo, se ha retirado cerca del 80% de la población. La capital municipal tuvo en su mejor momento hasta 790 habitantes.

El despoblamiento nos recuerda al fenómeno de éxodo rural que ha afectado las áreas del noroeste español, especialmente a la comunidad autónoma de Castilla y León, donde hermosos pueblos medievales han quedado con muy pocos habitantes. En la península ibérica no poseen el problema de inseguridad que aqueja a nuestras tierras, sin embargo, el problema de la concentración del empleo en las grandes metrópolis sigue contribuyendo a que el campo sea un lugar bello pero difícil de permanecer en él y prosperar.

El municipio al que me refiero lo llamaremos Martín de Zavala, en honor al exgobernador del Nuevo Reyno de León, y considerando que desde el 2021 no cuenta con autoridades estables, ya que el embate del crimen organizado ha creado un vacío de poder evidente e inevitable; pues, como se podrán imaginar nuestros amables lectores y lectoras, no posee, tan insignie lugar, tampoco con un cronista. Esto significa que el municipio de Zavala, hoy que enfrenta una larga noche de su historia, necesita quien actúe como un testigo objetivo e imparcial de tal tragedia social que sacude a los habitantes, que se esfuerzan heroicamente en permanecer en este lugar donde “la muerte anda suelta”.

Hace unos días el municipio de Zavala salió a la luz de los medios de comuni-

cación, las imágenes que observaron los habitantes del estado de Nuevo León, así como el mundo, fue el de patrullas incendiadas, también quedaron achicharradas las pocas ambulancias del lugar, los edificios tanto de Protección Civil como de la presidencia municipal. El mensaje del grupo criminal era claro, se trató de una represalia hacia el gobierno local por apoyar, presuntamente, al grupo criminal contrario con quien mantienen una cruenta disputa por la plaza.

Por si esto fuera poco, cuatro jóvenes que fueron capturados vivos por el grupo agresor, fueron decapitados para sellar el mensaje de horror con sangre. Se supone que estos desventurados sujetos pertenecían al grupo criminal en conflicto, siendo claro el mensaje de intimidación y espanto en estos actos.

Como cronista no oficial y autoproclamado del pueblo de Zavala, quisiera iniciar mi novel oficio esbozando una descripción contextual del lugar. Se trata de un municipio con una extensión territorial de 722,112 kilómetros cuadrados, un poco más pequeño que el país de Chile (756.626). Las coordenadas geográficas son 25°33'12"N 99°06'37"O, la altitud máxima sobre el nivel del mar es de 200 metros. Su población, de acuerdo con el último censo nacional fue de 1,360 habitantes, distribuidos en 163 localidades rurales, cuatro de ellas las más importantes Gachupines (790), Madero (175), Brasil (125), la Lajilla (48) y la cabecera municipal Zavala (790).

Estas cifras demográficas vienen en decremento desde el 2010, en una década con un -20.7%. Las mujeres predominan con un 51.7%. Solo un 0.59% del total de la población habla lengua indígena (huasteco y náhuatl). Se trata de un municipio con poco acceso a internet, un 4.47% de la población accede a este servicio; un 13.2% cuenta con una computadora en casa. Un 89.8% posee un teléfono móvil. El medio de transportación es el automotor (automóvil, camioneta o motocicleta) ya que 62.9% de la población lo

## Defendamos a México (II)

Margarita Zavala

Defender a México es defender el derecho a la salud de los mexicanos. El sistema de salud en nuestro país se ha ido construyendo y fortaleciendo año con año. Ha sido un caso de estudio principalmente por la manera en que despegó durante los primeros años de este siglo que fueron aquellos en los que gobernó el Partido Acción Nacional y, particularmente, producto de lo que llaman en Morena “los gobiernos neoliberales”.

Una gráfica del Foro Económico de Davos mostraba a México en primer lugar de entre los países que habían logrado cerrar la brecha del acceso a la salud entre hombres y mujeres. Sí, el primer lugar. La mencionada gráfica era impresionante, para el 2012 México había obtenido el primer lugar, no Dinamarca, ni Estados Unidos, sino México. Pero el gobierno de Morena eliminó el seguro popular y la condición de que las mujeres fueran al centro de salud para entregarles ahí apoyos. El resultado es una mayor desigualdad en la atención entre hombres y mujeres. Es decir, en ese punto, como en muchísimos otros, hoy hay un enorme retroceso.

Y no sólo eso, sino que el Fondo de Gastos Catastróficos creado en los supuestos “gobiernos liberales” permitía el tratamiento del cáncer de mama y todos los tratamientos de cáncer para niñas y niños. Sin embargo, los morenistas eliminaron estas posibilidades.

Por muchos años el sistema de vacunación en México fue estudiado y premiado internacionalmente. Morena destruyó este sistema y hoy tenemos más de 320 mil niños

sin una sola vacuna y el 70% de los niños y niñas menores de 2 años sin un esquema completo de vacunación. Vaya país que nos espera con la perspectiva de tener que combatir enfermedades que se pudieron evitar. Además, tenemos un desastre de distribución y una tragedia que se aproxima y que ataca sobre todo a la infancia.

No podemos soslayar que un solo hombre decidió cancelar el Seguro Popular, que era uno de los pilares de política de salud de nuestro país. López Obrador lo eliminó y los gobiernos como el de Claudia Sheinbaum en la ciudad de México aceptaron tal decisión absurda sin haber estudiado, siquiera, qué iba a sustituir al Seguro Popular.

Defender a México es mirar hacia la reconstrucción del Seguro Popular, al restablecimiento del sistema de vacunación en México, así como tener en cuenta el rezago que se ha generado en el acceso de las mujeres a la salud.

La salud en un derecho humano, un derecho que en estos últimos años no sólo no ha sido prioridad, sino que se ha deteriorado en perjuicio de millones de familias mexicanas cuyo sufrimiento se habría podido evitar. Los hospitales públicos no nos pueden recibir bien porque no tienen presupuesto ni para extenderse, ni para abastecerse de medicinas ni para mantener tratamientos. Los pasillos están llenos de pacientes que esperan una cama para ser atendidos como elementalmente se merecen. Mientras tanto el personal de salud se duele de la frustración y es despreciado constantemente por este gobierno.

Reconstruir el sistema de salud es el reto. @Mzavalga



## México y la paridad de género

Ricardo Monreal Ávila

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es mucho más que una fecha especial: es un recordatorio de la lucha constante de las mujeres por la igualdad, la justicia y el respeto de sus derechos. Esta conmemoración tiene sus raíces en las protestas obreras de principios del siglo XX, cuando las mujeres alzaron la voz contra las condiciones de trabajo inhumanas y la discriminación de género en las fábricas. Desde entonces, esa jornada se convirtió en símbolo de la resistencia y la solidaridad femenina en todo el mundo.

En México, la historia de la lucha de las mujeres por sus derechos es igualmente inspiradora. Desde las soldaderas que acompañaron a los ejércitos revolucionarios hasta las líderes sindicales, activistas y políticas de hoy en día, las mexicanas han desempeñado un papel fundamental en la transformación de nuestra sociedad.

Durante décadas defendieron su derecho al voto, y continúan luchando por el acceso a educación y atención médica, por mejores condiciones laborales y por el fin de la violencia de género. Una batalla ardua y no desprovista de sacrificios, pero emprendida con una determinación y valentía inquebrantables.

Por ello, año tras año, el 8 de marzo nos invita a reflexionar sobre el papel fundamental de las mujeres en la construcción de nuestras sociedades.

En este contexto, me complace dar a conocer mi más reciente libro, titulado “México y su lucha por la paridad de género”, resultado de varios años de investigación y reflexión sobre el papel de las mujeres en la historia de nuestro país. Desde las guerreras indígenas que desafiaron la conquista española hasta las líderes políticas y sociales que hoy en día continúan luchando por sus derechos, esta obra recoge y reivindica la valentía y determinación de todas aquellas que han alzado la voz en favor de la igualdad.

Está escrito de manera sencilla, pero apasionada, con el objetivo de llegar a un público amplio y diverso. Además, para facilitar la comprensión y el disfrute de quienes lo lean, complementé la narrativa con material gráfico que ilustra los momentos clave de esta lucha histórica. A través de sus páginas se pueden conocer las importantes aportaciones de mujeres como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, así como las mexicanas sor Juana Inés de la Cruz, Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Matilde Montoya y Juana Belén Gutiérrez, entre otras.

México y su lucha por la paridad de género analiza el pensamiento filosófico, la acción revolucionaria, social y política de las mujeres, incluyendo aquello que describió la periodista mexicana Laureana Wright González, en 1891, al afirmar que desde los primeros días del mundo pesó sobre la mujer la más dolorosa y terrible de las maldiciones: la opresión.

Es un libro homenaje y en reconocimiento a las mujeres mexicanas, que pone el acento en el hecho de que no existe un acontecimiento definitivo en la historia de la humanidad en el que no hayan tenido una participación activa. Su presencia en la construcción de nuestra sociedad fue y es una constante, lo cual se refleja en la evolución de la educación, las letras, las ciencias, las decisiones políticas, la búsqueda de los ideales, así como en la importancia de su rol en la familia, en la unidad de comunidades para mejorar las condiciones de vida y en la promoción de los derechos y de las personas menos favorecidas. La mano de miles de mujeres ha brindado cobijo, solidaridad, comprensión y apoyo sin restricción a quienes lo requieren.

Debemos estar conscientes de que el camino hacia la igualdad solamente se transita cuando todas las personas conocen el rumbo y lo aprecian. Para lograrlo, es necesario conocer el trayecto de la lucha por la igualdad en México, propósito de mi libro, que concluye en los alcances que la paridad alcanzó en nuestra vida política.

Quiero invitar a las lectoras y los lectores a sumergirse en las páginas de esta nueva obra, que pueden descargar en forma gratuita en el siguiente enlace: <https://t.co/3SYC110CRR>, para conocer la historia de la lucha por la igualdad en México. Porque solo cuando entendemos nuestro pasado podemos construir un futuro y un mundo en que la igualdad de género sea una realidad tangible y duradera.

ricardomonreal@yahoo.com.mx  
X y Facebook: @RicardoMonrealA

**El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.  
Lunes 11 de Marzo del 2024. Año CVI. Número 39.887

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947  
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION  
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00  
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030  
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.  
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.  
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias Informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mxport  
Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19  
Membro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 Int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622  
Editor Responsable:  
José Gerardo Cantu Escalante  
Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664  
Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.



## Estaría a favor Lázaro Cárdenas de energía renovable: Máynez

Campeche/El Universal.-

El candidato presidencial de MC, Jorge Álvarez Máynez, se mantuvo en su propuesta de cerrar las refineras que utilizan combustibles fósiles como las de Cadereyta y Tula, tras apuntar que el expresidente Lázaro Cárdenas, ídolo del presidente Andrés Manuel López Obrador, estaría de acuerdo con él en que las energías renovables son las más convenientes para un futuro sustentable en México.

Álvarez Máynez dijo: "Lázaro Cárdenas entendería que la soberanía del siglo XXI es la energía solar, las energías renovables, que son las que demandan las nuevas generaciones que son las más baratas, las que no contaminan y México tiene más riquezas de ese tipo".

En su cuenta de X, también polemizó con el Titular del Ejecutivo federal y resaltó que si



Recalcó el aspirante presidencial que las energías renovables son más económicas.

Lázaro Cárdenas viviera no estaría pensando en ideas de hace un siglo, como el combustible, sino en el futuro de México.

"Y entendería que nuestra riqueza está en el sol, el viento y el agua, no en el combustible. Atte: 'una persona' que ya fijó el primer gran tema de la campaña presi-

dencial".

Álvarez Máynez se quejó de que el Presidente se haya referido a él como "una persona", pues presumió que ya fijó el primer gran tema de la campaña presidencial.

Durante su gira proselitista por esta entidad, aseguró que el

empleo de energías más baratas y que no contaminan, también podría enriquecer a México, pues está lleno de recursos naturales que no han sido aprovechados con fines energéticos. Asimismo, el contendiente presidencial de MC declaró que, ante la falta de agenda, Xóchitl Gálvez está tomando ideas de uno de los tres ejes de su proyecto de nación para ya no proponer "ocurrencias".

"Ante la ausencia de propuestas, nosotros estamos irrumpiendo con planteamientos, no solamente ese, el tema de la prosperidad, algunos temas que hemos estado retomando como la academia de policías que planteamos ya se cambió, ya [Xóchitl Gálvez] no está hablando de la carcelota porque le ha ido muy mal... pero está muy bien que imponamos la agenda, que imponamos las causas que van a hacer un México de bien", expresó tras su llegada al evento en Puerta de Tierra.

## Piden asegurar a INE dinero para consultas

Cd. de México/El Universal.-

La diputada Elizabeth Pérez Valdez del PRD ha presentado una propuesta en la Cámara de Diputados para asegurar que el Instituto Nacional Electoral (INE) reciba el presupuesto necesario para cumplir con sus obligaciones en los procesos de revocación de mandato y la organización de consultas populares, siempre que esté debidamente justificado.

El objetivo principal de la propuesta es evitar que el INE se quede desprovisto de los recursos necesarios para llevar a cabo estas actividades, consideradas como derechos de la ciudadanía según lo establecido en la Constitución.

Por lo que destacó que la consulta popular es un instrumento de participación ciudadana mediante el cual se permite a los ciudadanos expresar su opinión

mediante el voto libre, secreto, directo, personal e intransferible, en decisiones de trascendencia nacional o regional de competencia federal.

La iniciativa, que implica la adición de un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley Federal de Revocación de Mandato y otro al artículo 35 de la Ley Federal de Consulta Popular, ha sido remitida a las comisiones unidas de Reforma Político-electoral, Gobernación y Población para su análisis correspondiente.

Este movimiento legislativo busca asegurar que el INE pueda llevar a cabo de manera eficiente y efectiva los procesos democráticos, garantizando así la participación activa de la ciudadanía en asuntos de relevancia nacional o regional.

La propuesta responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y consolidar la democra-



La diputada propone garantizar el presupuesto para los procesos como la revocación de mandato y consultas populares.

cia en México, asegurando que el INE cuente con los recursos adecuados para llevar a cabo estos procesos de manera transparente y equitativa.

La asignación de presupuesto para el INE en estos procesos se basará en una justificación clara y transparente de sus necesidades financieras, garantizando así el

uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.

Se espera que la propuesta sea discutida y analizada en las comisiones correspondientes, con el objetivo de que sea aprobada y pueda implementarse en beneficio de la democracia y la participación ciudadana en el país.

## 'Presta' Sedena 3 Boeing a Mexicana para arrancar

Cd. de México/El Universal.-

La Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. (AEM), mejor conocida como Mexicana de Aviación, emprendió el vuelo con cinco aeronaves, de las cuales tres fueron donadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a través de contratos en comodato, que le permite disponer de tres Boeing 737-800, cuyo costo en conjunto alcanza 3 mil 744 millones 273 mil pesos.

Los contratos, en poder de EL UNIVERSAL, fueron firmados el 16 de noviembre de 2023 y tienen vigencia de dos años. En ese perio-

do, Mexicana de Aviación podrá hacer "uso y goce temporal y gratuito" de las aeronaves, lo que implica no pagar un solo peso, ni siquiera por concepto de renta o alquiler, pero con la meta [no obligación] de que el 16 de noviembre de 2025, si hay suficiencia presupuestal, comprará aviones completamente nuevos para la Sedena, a fin de que los que actualmente tiene prestados sean de su propiedad.

En las cláusulas, la Sedena da cuenta de que los tres aviones se entregaron en buenas condiciones operativas y con sus servicios correspondientes, y se establece que todas las modificaciones y servicios



En los contratos se argumenta que las aeronaves fueron entregadas como parte de la estrategia de seguridad pública.

posteriores correrán por cuenta de Mexicana de Aviación.

Por el uso en comodato de los aviones, Mexicana de Aviación también está comprometida a trasladar personal militar con costo preferencial, cada vez que la Sedena lo requiera, y sin costo alguno en casos

de emergencia.

En los contratos también se establece que la Sedena puede solicitar la devolución anticipada de los aviones, y cuando éstos sean regresados, deberán volver en las mismas condiciones en las que se recibieron.

### EDICTO

Con fecha 04 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 207/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rebeca Villalobos Carrillo y/o Rebeca Villalobos de Muñoz y/o Rebeca Villalobos, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-diez días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 05 de marzo de 2024. LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ. CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (11)

### AVISO NOTARIAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 28 de febrero de 2024, compareció ante el Suscrito Notario Público número 72, Lic. JAVIER GARCIA URRUTIA, con ejercicio en este Municipio, MARTINA HERMELINDA MACHADO FERNANDEZ, MARIA EUTIMIA GALLEGOS MACHADO, YESENIA GUADALUPE GALLEGOS MACHADO, Y RAMIRO GALLEGOS MACHADO, a iniciar PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL, a bienes de RAMIRO GALLEGOS GARCIA, quien falleció el día 8 de Diciembre del año 2017. El suscrito Notario Público, con apoyo en el Artículo 882 del Código Procesal Civil en el Estado de Nuevo León, dará a conocer éstas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán a diez y diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, para seguir posteriormente el trámite establecido en el Capítulo VIII del mismo Ordenamiento Jurídico. DOY FE. LIC. JAVIER GARCIA URRUTIA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 72 GAUJ-700131-Q22 (11 y 21)

### EDICTO

Con fecha 01 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 218/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Enrique López Cervantes; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducir dentro del término de 30 treinta días, para para tal efecto seña la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (11)

### PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 05 cinco del mes de Marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se inició en la Notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a Bienes a bienes de la señora CARMEN PLOWELLS GONZALEZ también conocida como MARIA DEL CARMEN PLOWELLS GONZALEZ, quien falleció el día 06 seis de Enero de 2024 dos mil veinticuatro, que promueven el señor JORGE ALBERTO VILLARREAL PLOWELLS, con el carácter de Albacea y Heredero, de la SUCESION TESTAMENTARIA a Bienes la señora CARMEN PLOWELLS GONZALEZ también conocida como MARIA DEL CARMEN PLOWELLS GONZALEZ, manifiesta el señor JORGE ALBERTO VILLARREAL PLOWELLS, que acepta la herencia y acepta su cargo de albacea, y que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Monterrey, Nuevo León, a 5 de marzo del año 2024. LIC. EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA. NOTARIO PUBLICO No. 123 (11 y 21)

### EDICTO

En fecha trece de febrero del dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 117/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Reynaldo Jesús Aguilar García, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducir al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. - Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 05 de marzo de 2024. LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA. (11)

### EDICTO

En fecha primero de marzo del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 275/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Silvia Pinales Gaytán o Silvia Pinales Gaytán de Martínez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducir al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. - Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 06 de marzo de 2024. LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA. (11)

### PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 01 primero del mes de Marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se inició en la Notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a Bienes del señor MANUEL CONTRERAS ENRIQUEZ quien falleció el día 05 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés y la señora MARÍA ESTELA BENAVIDES ALANIS, quien falleció el día 19 diecinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro, que promueve el señor IGNACIO CADENA BENAVIDES con el carácter de Albacea y Heredero de la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a Bienes del señor MANUEL CONTRERAS ENRIQUEZ y la señora MARÍA ESTELA BENAVIDES ALANIS, el señor IGNACIO CADENA BENAVIDES manifiesta que acepta la herencia y que acepta su cargo de albacea, y que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Monterrey, Nuevo León, a 01 de Marzo del año 2024. LIC. EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA. NOTARIO PUBLICO No. 123 (11 y 21)

### EDICTO

En fecha 29 veintinueve de febrero del 2024, dentro del expediente número 246/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado en la vía especial a bienes de Adolfo Martínez Zamudio, quien falleció en fecha 31 treinta y uno de octubre del 2020 dos mil veinte, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir", que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducir al local de este Juzgado, dentro del término de 10-diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. - Doy Fe. Apodaca, Nuevo León a 07 de marzo del 2024. LICENCIADA ALICIA ALEJANDRA GARZA ESPINOZA. SECRETARIA ADSCRITA A LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (11)

### AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer que por escritura pública número 2697 de fecha 05 de marzo de 2024, pasada ante mí fe se inició a TRAILITACIÓN POR VÍA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor SIDRO HERNANDEZ VILLANUEVA, en la que la señora MARIA DE LA LUZ MEDELLIN HERNANDEZ (también conocida como MARIA DE LA LUZ MEDELLIN HERNANDEZ DE HERNANDEZ), se reconoce como único y universal heredera, ACEPTANDO la herencia y la señora ADRIANA HERNANDEZ MEDELLIN ACEPTO el cargo de Albacea que se le confiere. Juárez N.L. a 05 de marzo de 2024. LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA. NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 (11 y 21)

### EDICTO

En fecha 20 veinte de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 220/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Hortencia Cazares Melendez, bajo el índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en el periódico "El Porvenir", que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducir al local de este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. - Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 23 de febrero del 2024. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. IOVANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ (11)

### EDICTO

Con fecha 28 veintiocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 138/2024, juicio sucesorio acumulado especial de intestado y testamentario a bienes de Teresa Valladares Degollado; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducir dentro del término de 10 diez días, para para tal efecto seña la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (11)

### EDICTO

Con fecha 01 uno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 219/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Emilia Vifela Martínez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. - Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 05 de marzo de 2024. LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ. CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (11)

### EDICTO

En fecha 30 treinta de octubre del 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente 1267/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María de Lourdes Mireles Ontiveros; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, para que se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 7 siete de marzo del 2024 dos mil veinticuatro. LIC. JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE. C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (11)

### EDICTO

El día 22-veintidós de enero del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Carlos Fernando González Rodríguez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 49/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducir ante esta autoridad, para que dentro del término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de enero del 2024. C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAUL GUTIERREZ TREVIÑO (11)

### EDICTO

El día 22-veintidós de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de José Juan Cisneros Garza, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 960/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducir ante esta autoridad, para que dentro del término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 05 de marzo del 2024. C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAUL GUTIERREZ TREVIÑO (11)

### PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (5) cinco de Marzo del (2024) dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría Pública número (77) setenta y siete a mi cargo, sito en la Avenida Frai Luis de León número (521) quinientos veintinueve, Colonia Anáhuac, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes del señor FERNANDO CUELLAR ALVAREZ, quien en diversos documentos ha utilizado también el nombre de FERNANDO CUELLAR ALVAREZ, ordenándose publicar por dos ocasiones y con intervalo de diez días entre cada publicación, un aviso en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducir dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, San Nicolás de los Garza, N.L., 5 de Marzo del 2024. LIC. RAÚL LOZANO MEDINA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 77 (11 y 21)

### EDICTO

Con fecha 23 veintitrés de enero del 2024 dos mil veinticuatro, en el expediente número 28/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Aniceto Colunga Orta e Irma Tovar Salinas, se ordenó publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey, o el Norte, a elección de los interesados, periódico Oficial del Estado, así como el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducir dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado. Villaladama, Nuevo León, a 28 de febrero de 2024. EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUENTES SANCHEZ. (11)

### EDICTO

Con fecha 28 veintiocho de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 50/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jorge Roberto Vela Molina, también conocido como Jorge Roberto Vela, promovido por Elvia Salinas Garza, Jorge Roberto, Elvia Nancy y Karina de apellidos Vela Salinas. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez, en el Diario El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que deduzcan en un plazo de 10 diez días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 879 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado. - DOY FE. Cerrato, N.L. a 4 de marzo del 2024. LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (11)

## Espió DFS activismo y viaje de Sheinbaum

Cd. de México/El Universal.-

Un viaje a Cuba, y lo que se calificó como "la militancia comunista" de su madre, así como la forma de expresarse durante los mítines de su época como activista estudiantil en la UNAM, son parte del expediente que la Dirección Federal de Seguridad (DFS) elaboró de Claudia Sheinbaum Pardo, hoy candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

En fichas elaboradas por la hoy Centro Nacional de Inteligencia que se encuentran en el Archivo General de la

Nación, se documenta que la madre de la candidata presidencial fue seguida a detalle por su apoyo al movimiento estudiantil de 1968, en pleno auge del movimiento estudiantil, cuando sólo tenía seis años de edad.

También se detalla la dirección completa del viejo domicilio de la familia Sheinbaum Pardo, en el Estado de México.

Se indica que la DFS también tenía en su poder una fotografía de la madre de Claudia Sheinbaum, así como su tarjeta de derechohabiente del ISSSTE.

## A LA ALTURA DE SU RECUERDO



www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

# Exige Iglesia que paz sea un compromiso

Ciudad de México/El Universal.-

La Iglesia católica exhortó a los candidatos presidenciales Claudia Sheinbaum Pardo, Xóchitl Gálvez Ruiz y Jorge Álvarez Máynez a asumir un compromiso serio con el fin de mantener la paz en México, más allá de las diferencias políticas.

"A unas horas de que los tres candidatos acudan a firmar este lunes el Compromiso Nacional por La Paz, la invitación que hacemos es a tomarse en

serio y a trabajar juntos por la paz más allá de cualquier diferencia política", señaló la institución religiosa.

Cabe destacar que la Iglesia católica hizo hincapié en que la paz no puede ser un eslogan de campaña, sino un objetivo prioritario que guíe estrategias, acciones y decisiones: "Un objetivo que, además, nos llama a todos los que conformamos la sociedad y que no queda únicamente como un deber político".

El clero subrayó que firmar los acuerdos de paz y trabajar por su cumplimiento

no sólo es una necesidad urgente, sino también un deber moral y un imperativo social de los tres candidatos.

En su editorial de su página web Desde la fe, aseguró que la violencia que atraviesa el país tiene consecuencias para las comunidades, rompe el tejido social, siembra miedo, desconfianza, priva a las personas de su dignidad y su derecho fundamental a vivir en paz. "Invitamos a los candidatos a que reconozcan la gravedad de esta situación y asuman de una manera responsable la búsqueda de soluciones efectivas y duraderas, dando prioridad al diálogo y a la escucha, principalmente de los más vulnerables", expresó.

Enfatizó que los aspirantes a la Presidencia tienen la oportunidad de marcar la diferencia, "dejar un legado positivo para las futuras generaciones al sumarse y firmar el Compromiso Nacional por la Paz no como un acto simbólico, sino como un compromiso serio y tangible con el bienestar de nuestro país".

La semana pasada, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) señaló que uno de los peores escenarios y el que debe evitarse es que el crimen organizado y grupos delincuenciales intervengan en el proceso electoral, de cara a los próximos comicios del 2 de junio.

"La democracia electoral mezclada con la delincuencia es un binomio totalmente inaceptable, es un signo de la más deplorable corrupción que se debe evitar a toda costa, por ningún motivo se puede justificar y mucho menos entrar en complicidad", advirtió.



Señaló que uno de los peores escenarios y deben evitarse, es que el crimen organizado y grupos delincuenciales intervengan en el proceso electoral.

## 'Se acabaron las crisis de cada fin de sexenio'

Ciudad de México/El Universal.-

A más de seis meses de que concluya la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, afirmó que la economía mexicana se encuentra en una "situación inmejorable" y se acabaron las crisis que, aseguró, eran una costumbre cada fin de sexenio.

En un comunicado, el dirigente guinda señaló que uno de los principales signos del buen estado de la economía mexicana es el tipo de cambio que hay entre el peso y el dólar.

Destacó que el llamado superpeso se ha apreciado 20%, lo cual es un buen mensaje de confianza del exterior y, seguramente, indicó, contribuirá al crecimiento económico

del país.

"Estamos a menos de tres meses de la elección y el peso mexicano rompió la barrera de los 17 pesos por dólar, cuando lo normal era la especulación respecto de nuestra moneda y que se disparara el tipo de cambio con cada fin de sexenio", indicó.

"Con Vicente Fox la depreciación total fue de 14%; con Calderón 15%, con Peña 36% y el balance de Andrés Manuel López Obrador es único, es extraordinario: casi 20% de apreciación de nuestra moneda", expuso.

En este sentido, Delgado Carrillo afirmó que la administración de Andrés Manuel López Obrador ha sido la única, de las últimas cuatro, en la que el peso se ha apreciado.

El líder nacional del partido Morena manifestó que el superpeso es

un reflejo de la confianza que hay en el exterior hacia nuestro país.

"El superpeso es un reflejo de la confianza del exterior hacia México. Por lo que dicen los analistas, el peso durará un buen tiempo con este tipo de cambio, lo cual da certeza a nuestra economía. Es un gran mensaje de confianza del exterior, y seguramente esto va a contribuir al crecimiento económico del país".

Otro rasgo del buen manejo económico consideró, es la entrada de inversión extranjera directa (IED), que sumó casi 35 mil millones de dólares el año pasado, monto que, destacó, nunca se había recibido.

"Tuvo un récord de casi 20% de aumento en 2023, respecto del año anterior, nunca habíamos recibido esa cantidad de inversión", concluyó.



Moreira mencionó que el partido de Morena se le está olvidando abordar la iniciativa de las 40 horas laborales.

## Exhorta Moreira a votar por disminución de jornada

Ciudad de México/El Universal.-

El coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rubén Moreira anunció que este lunes va a enviar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, una excitativa para que se vote el dictamen que propone disminuir de 48 a 40 horas la semana de trabajo.

"Estuve con algunos empresarios y me dijeron que habían estado en algún lugar muy importante y que les habían dicho que no se iba a votar. Parece ser que la oligarquía hace que Morena brinque la cuerda para no mover el dictamen", manifestó el coordinador de los diputados federales del PRI acompañado del economista Mario di Costanzo.

En su programa digital de los sábados por la noche, "Con Peras, Manzanas y Naranjas", Moreria señaló que ha impulsado el análisis y discusión de este

dictamen en el Pleno de la Cámara de Diputados, como una prioridad en este periodo de sesiones y como un asunto de interés público para los mexicanos.

En su intervención, el economista Mario di Costanzo dijo que todo parece indicar que a Morena se le está olvidando abordar esta iniciativa, mientras el Gobierno no se cansa de decir que, las cosas están mejor aun cuando los nueve millones de mexicanos que reciben un salario mínimo ahora pagan impuestos que antes no.

Destacó que 4 de cada 10 personas que trabajan actualmente en el sector formal, viven en pobreza laboral y no les alcanza para adquirir una canasta básica, pese a los aumentos salariales.

Enfatizó que el ingreso de las personas no ha regresado a los niveles de 2018, se gasta más y el problema es la inflación, aunque el gobierno diga que ha disminuido.

## Señala PRD 'estados represores' después del 8M

Ciudad de México/El Universal.-

La secretaria general del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Adriana Díaz Contreras, arremetió contra los gobiernos estatales de Nuevo León, Colima, Ciudad de México y Zacatecas, a los que calificó de "represores" por el uso de la violencia y la fuerza pública contra mujeres manifestantes en las marchas conmemorativas del Día Internacional de la Mujer el pasado viernes.

En un comunicado oficial, Díaz Contreras condenó enérgicamente los actos de represión, describiéndolos como "indignantes" y clamando que no deben repetirse. Para ella, las manifestaciones del 8M representaron un acto de sororidad y un llamado conjunto por seguridad, justicia y libertad para todas las mujeres.

La líder del PRD expresó que los gobiernos en cuestión "fallaron" a las mujeres y a las generaciones jóvenes que participaron en las marchas,

demandando un país más inclusivo y seguro en medio de un clima de violencia e impunidad.

En sus palabras, los líderes gubernamentales de este sexenio desperdiciaron la oportunidad de crear entornos seguros para las mujeres, revelando un sistema de gobierno marcadamente machista que emplea tácticas represivas como vallas metálicas, gases lacrimógenos y fuerzas antimotines, incluso desplegando granaderos, en un acto que calificó de indignante.

Díaz Contreras respaldó las demandas de las colectivas que han pedido renuncias, sanciones ejemplares y disculpas públicas de los gobernantes responsables, pero enfatizó la urgencia de trabajar en la prevención y erradicación de la violencia institucional.

La líder perredista subrayó la importancia de garantizar el respeto a la protesta pública y pacífica como un derecho humano y democrático fundamental para avanzar hacia una sociedad libre de violencia. Demandó la inter-

vención de los organismos de derechos humanos y la aplicación inmediata de sanciones, así como la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para prevenir futuros episodios de violencia estatal.

En un llamado claro y firme, Díaz Contreras declaró que ni el gobierno federal ni los estatales podrán silenciar la voz de las mujeres, y prometió que seguirán protestando en las calles y espacios públicos tantas veces como sea necesario para hacer valer sus derechos y demandas.

### VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género sigue siendo una preocupación grave en nuestro país, con estadísticas alarmantes que revelan la persistencia de este fenómeno.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el último año se registraron más de 200,000 casos de violencia contra mujeres, incluyendo agresiones físicas, sexuales y psicológicas.

Esta cifra representa solo la punta del iceberg, ya que muchas víctimas no denuncian por miedo o por falta de confianza en las autoridades. Uno de los aspectos más desgarradores de esta realidad es el número de mujeres desaparecidas en los últimos años.

Según cifras oficiales, más de 3,000 mujeres fueron reportadas como desaparecidas en el país durante el último año.

Este fenómeno no solo deja a las familias en una angustia interminable, sino que también evidencia la falta de medidas efectivas para prevenir y abordar la violencia de género en todas sus formas.

La desaparición de mujeres es un síntoma preocupante de un problema más amplio de violencia de género arraigado en nuestra sociedad.

Es necesario que las autoridades implementen políticas integrales y efectivas para combatir este flagelo, incluyendo la atención a las víctimas, la prevención del delito y el castigo a los perpetradores.



Los especialistas dijeron que entre los 18 y 29 años no les interesa, por lo que no creen en la política ni en los partidos.

## Presidenciables se olvidan de los jóvenes: expertos

Ciudad de México/El Universal.-

De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional Electoral (INE) y con expertos en distintas ramas, los jóvenes son el sector de la población al que los candidatos presidenciales prestan menos atención para la captación de votos, a pesar de que representan un total de 26 millones de electores.

Sólo en la campaña anual realizada por el INE, un millón 333 mil 315 jóvenes tramitaron su credencial para votar por primera vez.

Especialistas consideran que las candidatas a la Presidencia Claudia Sheinbaum Pardo, por la coalición Sigamos Haciendo Historia, y Xóchitl Gálvez, de la alianza Fuerza y Corazón por México, así como el aspirante presidencial Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano (MC), deben crear estrategias enfocadas a las juventudes.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ganó las elecciones de 2018 con 31 millones de sufragios, y en aquella ocasión los jóvenes adultos, en conjunto, concentraron más de 33% de la lista nominal, equivalente a 29.7 millones del electorado, de los cuales votaron más de 16 millones, de acuerdo con el Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018 que realizó el INE.

Además, los niveles más bajos de participación o grupos con mayor abstención se observaron en los rangos de edad de 19 a 34 años y de 80 o más.

Señalaron que los jóvenes no tendrán mucha participación en los próximos comicios por la falta de estrategias de campaña para captar estos votos, además de que este sector no cree en los políticos ni en sus promesas, ya que se encuentra desarrollándose profesionalmente, en búsqueda de trabajo.



Destacó que el llamado superpeso se ha apreciado 20%, lo cual es un buen mensaje de confianza del exterior.



Adriana Díaz Contreras, calificó de "represores" a los gobiernos estatales de Nuevo León, Colima, Ciudad de México y Zacatecas.



# Mujeres en el mundo de la tecnología

## Ciudad de México/El Universal-

Aunque se tiene la creencia de que la tecnología está dominada por hombres, esto no es del todo cierto.

Aunque el género masculino ha tenido una mayor preponderancia en la tecnología, existen muchas mujeres que aún siguen haciendo grandes aportaciones al sector y que marcaron un antes y un después.

Por ello, en el marco del Día Internacional de la Mujer, reconocemos las aportaciones que hicieron cinco mujeres que cambiaron el mundo de la tecnología.

## Margaret Hamilton

Margaret Hamilton es una científica computacional, matemática e ingeniera de sistemas.

Fue la creadora del conocido sistema "asincrónico", el cual fue una pieza fundamental para el viaje de Apolo 11. Este sistema daba prioridad a las funciones imprescindibles, lo cual permitió que Apolo 11 evitara una crisis durante su viaje a la luna.

En los años 80, fundó Hamilton Technologies y desarrolló un lenguaje universal de programación basado en el paradigma DBFT (Development Before the Fact), para los sistemas de diseño de software. También acuñó el término de "ingeniería de software",



Radia Perlman fue la encargada de desarrollar el Spanning Tree Protocol (STP).

para distinguir el trabajo de hardware con otras ingenierías.

Sus méritos han sido bien reconocidos a nivel mundial, tanto así que en 2016, Barack Obama, la honró con la Medalla de la Libertad.

## Radia Perlman

Radia Perlman fue la encargada de desarrollar el Spanning Tree Protocol (STP), un lenguaje que internet utiliza para comunicar una PC con otra. Este programa es importante debido a que antes de internet, los dispositivos solo podían conectarse en una red local.

Este lenguaje estableció las reglas para el tráfico en internet y por ello,

Perlman es conocida como la madre de internet.

El STP es considerado el precursor del cloud computing o la nube.

## Carol Shaw

Carol Shaw es conocida por ser la primera mujer diseñadora de videojuegos.

Mientras se encontraba estudiando en Eléctrica y Ciencias de la Computación, fue reclutada por Atari para ocupar el puesto de ingeniera de microprocesadores de softwares, convirtiéndose así en la primera mujer diseñadora de videojuegos.

Su primer juego fue Polo, el cual no



Margaret Hamilton fue la creadora del conocido sistema "asincrónico"

llegó a publicarse y solo quedó como un prototipo, aunque actualmente se puede encontrar en Internet. Posteriormente, programó el juego River Red, junto con Activision, el cual fue prohibido debido a la gran cantidad de violencia que mostraba.

En 2017, durante la presentación de The Game Awards, recibió el premio Industry Icon Award por sus contribu-

ciones a la industria.

## Edith Clarke

Edith Clarke fue la primera ingeniera eléctrica estadounidense, así como la primera profesora de ingeniería eléctrica en la Universidad de Texas. En 1918 se matriculó en el Instituto Tecnológico de Massachusetts y obtuvo un Master of Science.

Fue conocida por ser una "calculadora humana", ya que en 1912 trabajó para AT&T en donde realizaba cálculos y resolvía problemas de las transmisiones eléctricas a distancia.

Escribió un libro en el campo de la ingeniería de la energía llamado Circuit Analysis of A-C Power Systems.

## Evelyn Berezin

Evelyn Berezin fue una ingeniera informática, conocida como la madre de los procesadores de textos.

En 1968, desarrolló la idea de un programa que pudiera almacenar y editar textos. Para lograrlo tuvo que pasar por diversas dificultades, sobre todo de género, sin embargo, al final logró un procesador que permitía borrar párrafos, corregir errores e incluso le permitía copiar y pegar texto.

También fue la encargada de desarrollar el primer sistema de billetes de líneas aéreas para United Airlines.

## Xbox lanza consola de Bob Esponja

Ciudad de México/El Universal- Buenas noticias para los fanáticos de Bob Esponja y "gamers". La compañía de videojuegos, Xbox, ha lanzado una nueva consola de edición especial inspirada en nuestro amigo de pantalones cuadrados: Bob Esponja.

A través de un comunicado, Xbox mostró esta consola. Está "diseñada a medida e inspirada en el propio Bob Esponja, mostrando su icónica sonrisa, uniforme de Krusty Krab y brazos extasiados".

Además, la consola viene acompañada de un control inalámbrico Xbox con Bob Esponja y todos sus amigos: Calamardo, Patricio Estrella, Planton y Gary.

De igual forma, quienes obtengan la consola, encontrarán en esta una descarga digital de Nickelodeon All-Star Brawl 2.

Xbox señaló que la forma en la que se puede conseguir la nueva consola de Bob Esponja, es a través de la aplicación móvil Best Buy Drops de Best Buy y habrá un suministro limitado de paquetes.

La venta de este producto será a las 8 a.m hora del pacífico o bien, a las 10 a.m centro de México este jueves 7 de marzo del 2024.

El costo de la consola será de 699 dólares, es decir, unos 11 mil 800 pesos en el tipo de cambio actual al momento de redactar esta nota. Sin embargo, es importante saber que la consola solo estará disponible en Estados Unidos.

Xbox recomienda que los usuarios descarguen la aplicación móvil de Best Buy Drops y configuren las notificaciones para obtenerla en el lanzamiento.

Nickelodeon All-Star Brawl 2 es un videojuego de lucha desarrollado por Ludosity y Fair Play Labs. En este, podrás enfrenarte a una gran cantidad de tus personajes favoritos en una lucha, tales como Bob Esponja, Tortugas Ninja, Jimmy Neutrón, entre otros.

Cada uno cuenta con diferentes habilidades que podrás utilizar para obtener la victoria final.



Su responsable acepta pagar 2.4 millones de dólares a Nintendo y cerrar la web donde lo distribuía.

## Nintendo acaba con Yuzu

### Los Angeles, EU.-

Miles de personas en todo el mundo juegan desde hace años a los juegos de Switch sin tener una consola y sin comprar los títulos. Lo hacen en PCs o teléfonos Android gracias a un emulador, Yuzu, que es capaz de ejecutar los juegos y aplicaciones con la misma calidad gráfica que en la pantalla de la Switch.

A partir de ahora, esos jugadores lo van a tener mucho más difícil. Nintendo, que evidentemente no está contenta con la situación, demandó hace cuatro días al creador del popular emulador y éste ha decidido llegar a un acuerdo con el gigante japonés para evitar el juicio. Pagará a la compañía 2,4 millones de dólares por los daños causados y abandonará el desarrollo de Yuzu y otras herramientas. El código de la aplicación, de hecho, ya no está en la red y la web del proyecto también ha desaparecido.

Era un desenlace previsible. Yuzu puede utilizarse para ejecutar todo tipo de aplicaciones e incluso juegos caseros desarrollados por programadores entusiastas que no tienen interés en publicar y distribuir sus creaciones de forma convencional pero en la práctica se usa sobre todo para jugar a copias descargadas de los juegos más populares de la consola.

El pasado año, de hecho, una copia del esperado The Legend of Zelda: Tears of the Kingdom llegó a circular días antes de que Nintendo lanzase oficialmente el título a la venta. Más de 1 millón de personas, según Nintendo, jugaron a esta copia filtrada antes de tiempo. La práctica supone un duro golpe para las cuentas de Nintendo, que depende de la venta de estos títulos

para seguir desarrollando juegos y nuevas consolas.

Como cualquier emulador, Yuzu se limita a ejecutar las ROM o copias de los juegos, no los distribuye. Esto, en principio, suele ofrecer cierta seguridad de cara a problemas legales. Los emuladores de todo tipo de máquinas, incluidos muchas consolas ya obsoletas, son enormemente populares en la red y a menudo la única forma de volver a jugar a juegos clásicos.

Nintendo, no obstante, argumentaba en su demanda que el programa permite saltarse los mecanismos de protección que llevan los juegos de la compañía, una violación de la DMCA, la ley de derechos de autor de Estados Unidos. Tropic Haze, el desarrollador de Yuzu, también ofrecía una versión de pago con funciones avanzadas y soporte a través de su web, lo que para Nintendo suponía un claro ejemplo de enriquecimiento personal.

"La piratería nunca fue nuestro objetivo, y creemos que la piratería de los videojuegos debería terminarse. A partir de hoy, desconectaremos nuestros repositorios de código, interrumpiremos nuestras cuentas de Patreon y servidores de Discord y, pronto, cerraremos nuestros sitios web", explicó el principal desarrollador del emulador, conocido por su apodo, Bunnei, en un mensaje en la plataforma Discord.

Es difícil saber el impacto que tendrá la decisión en la comunidad de usuarios de Yuzu. Aunque el código de la aplicación ya no está disponible, era público y abierto hasta hoy y es probable que el desarrollo de emuladores de Switch continúe a partir de la última versión publicada, aunque de forma menos centralizada y organizada.

## Ciudad de México/El Universal-

Bundle Tale: A League of Legends Story es el nuevo título de Riot Forge, distribuidora que forma parte de Riot Games a cargo de expandir el universo de LoL a otras plataformas. El juego fue desarrollado por el estudio internacional con sede en Vilna, Lituania, Lazy Bear Games.

Su más reciente lanzamiento es un RPG de creación ambientado en la Ciudad de Bandle, el hogar de los peludos yordles. El juego ya está disponible para Nintendo Switch y PC a través de Steam, GOG y la tienda de Epic Games.

La premisa del juego es sencilla y atrapante. Eres un peludo yordle que, tras aprender durante 101 años, desea explorar el mundo más allá de su aldea conectada a través de portales con otras partes de la Ciudad de Bandle.

Esa curiosidad lo lleva a asistir a una fiesta, pero hay un problema y los portales colapsan, lo que provoca caos en la ciudad. Y depende de ti regresar todo a la normalidad.

Esta vez no hay oportunidad de jugar con un campeón de League of Legends como tal, eres solo un yordle que puedes personalizar dependiendo tus preferencias, incluido el pronombre con el que se dirigirán a ti.

Sin embargo, eso no quita la aparición de algunos rostros conocidos. En el camino podrás encontrar campeones yordles como Corki, Teemo y Tristana.

## Llega Bundle Tale

Bundle Tale destaca por su estilo pixel art, que dota de encanto y ternura los escenarios y personajes, por lo que es visualmente más disfrutable. La banda sonora también ayuda a crear una atmósfera más amigable y tranquila, algo muy en sintonía con el juego, que en esta ocasión da más peso a un aspecto minimalista y tierno

Para que se desarrolle la historia,



Bundle Tale: A League of Legends Story es el nuevo título de Riot Forge

requieres explorar y completar pequeñas misiones en un espacio delimitado. Algo con lo que aparentemente cualquiera no tendría mucho problema, sin embargo, para avanzar necesitas adquirir ciertas habilidades, así como buscar y recolectar objetos, por lo que puede tomar más tiempo y esfuerzo de lo que parece.

En ocasiones las instrucciones no son del todo claras, por lo que por momentos puedes encontrarte dando vueltas sin saber qué es lo que necesitas para seguir avanzando.

Bundle Tale es un juego que no necesariamente requiere de algún conocimiento específico sobre League of Legends. Resulta un esfuerzo por llevar un poco del exitoso universo a un público que no está familiarizado con él a través de comandos sencillos y un progreso basado en misiones concretas.

Por su parte, los fans de LoL pueden verse recompensados por conocer la Ciudad de Bandle e interactuar con los yordles, así como con algunos campeones.

Sin embargo, algunos gamers más experimentados podrían encontrar la dinámica un poco repetitiva y perder su atención después de un par de horas de juego.

**EDICTO DE REMATE**  
 Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez S/N, número 602, Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 412/2021, juicio ejecutivo mercantil, que promueve Ricardo Donaciano Rodríguez Sánchez, en ejercicio de sus propios derechos, en contra de Mireya Catalina Melchor Garza y Martín Zúñiga Vázquez. Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 12:30 doce horas con treinta minutos del día 2 dos de abril de 2024 dos mil veinticuatro. Bien a rematar: CERTIFICADO DE GRAVAMENES DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. EL C. LIC. PEDRO ALEJANDRO BENAVIDES GONZÁLEZ OCTAVIO REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL, CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN CERTIFICA: QUE LA PROPIEDAD INSCRITA A FAVOR DE MARTÍN ZÚNIGA VAZQUEZ Y MIREYA CATALINA MELCHOR GARZA, BAJO EL NUMERO 3741 VOLUMEN 60, LIBRO 81, SECCION PROPIEDAD, UNIDAD DE APODACA, CON FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1998 REGISTRA EN SU MARGEN CONSTANCIA DE LOS GRAVAMENES QUE SE DESCRIBEN AL FINAL DE SU TRANSCRIPCIÓN, SIENDO LAS CARACTERÍSTICAS DE DICHA PROPIEDAD LAS SIGUIENTES: Lote de terreno marcado con el número (40) cuarenta de la manzana número (498) cuatrocientos noventa y ocho del fraccionamiento Valle de San Andrés, Tercer Sector en el municipio de Apodaca, Nuevo León, con una superficie total de (96.00 m2) noventa y seis metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide (6.00) seis metros a dar frente a la calle san juan; al suroeste mide (6.00) seis metros a colindar con limite de propiedad; al sureste mide (16.00) dieciséis metros a colindar con el lote número (41) cuarenta y uno; y al noroeste mide (16.00) dieciséis metros a colindar con el lote número (39) treinta y nueve. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al noreste con San Juan; al suroeste con limite de sector, al sureste con San Andrés y al noroeste con Santa Martha, sobre dicho inmueble se encuentra construida la finca marcada con el número 121 de la calle San Juan de dicho fraccionamiento, sirviendo de base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$498,000.00 (cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde al valor pericial atendiendo al avalúo rendido por el perito designado en autos, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$332,000.00 (trescientos treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días, lo anterior de conformidad con el numeral 1411 del Código de Comercio (1). Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 484 de la referida codificación procesal, supletoria al Código de Comercio.

(1) Es decir, deben de transcurrir entre la primera publicación y la segunda publicación, 9 días COMPLETOS.

**LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (1 y 11)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
 El Suscrito, Licenciado DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO, Notario Público Titular Número 89-ochenta y nueve, con domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 19 de Febrero del 2024, se presentaron ante mí los Señores JORGE ALBERTO ROBLES ÁLVAREZ y RAMIRO ALEJANDRO ROBLES ÁLVAREZ y la Señora WENDY LILIAN ROBLES ÁLVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO a Bienes de su padre, el Señor RAMIRO ROBLES CISNEROS, en su carácter de DESCENDIENTES del de cujus, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, declarándome así mismo que se reconocen expresamente entre sí como los UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, en los términos de los Artículos 1499-mil cuatrocientos noventa y nueve fracción I-primerá, 1501-mil quinientos uno, 1505-mil quinientos cinco y 1521-mil quinientos veintinueve del Código Civil para el Estado de Nuevo León y que aceptan la Herencia en sus términos, así mismo se hizo constar la aceptación del cargo de Albacea conferido por los herederos al Señor JORGE ALBERTO ROBLES ÁLVAREZ, quien habiendo también comparecido ante mí se comprometió a desempeñar fiel y legalmente dicho cargo, conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia, agregando al efecto que también compareció la Señora BLANCA LILIA ÁLVAREZ SÁNCHEZ en su carácter de CÓNYUGE SUPERSTITE del de cujus, manifestando que al momento de fallecer su cónyuge el Señor RAMIRO ROBLES CISNEROS, y hasta la fecha, el valor de los bienes de su propiedad iguala e incluso excede a la porción que a cada hijo debe corresponder, por lo cual, no tiene derecho a heredar en su calidad de cónyuge superviviente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1521-mil quinientos veintinueve del Código Civil para el Estado de Nuevo León. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante la Escritura Pública número 23,447 de fecha 19 de Febrero del 2024, otorgada ante mí. La presente deberá publicarse en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 27 de Febrero del 2024. Alentado.

**LICENCIADO DANIEL EDUARDO FLORES ELIZONDO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 89 (1 y 11)**

**EDICTO**  
 Con fecha 23 (veintitrés) de Febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Sucesorio de Intestado Administrativo a bienes de la señora PERLA AURORA MARTÍNEZ TRIANA, denunciado por los señores OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ TRIANA en calidad de Heredera y Albacea de las sucesiones a bienes de los señores ALMA LUZ MARTÍNEZ TRIANA, ARCADIO FELIX MARTÍNEZ TRIANA, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ TRIANA, JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ TRIANA, y CELESTE AIDA MARTÍNEZ TRIANA por sus propios derechos, y VIOLETA MARTÍNEZ TRIANA esta última por sus Propios e individuales derechos y en representación de los señores DALIA MAGDA MARTÍNEZ TRIANA y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ TRIANA, en su calidad de presuntos herederos y la primera de estos quien tiene el carácter de Albacea de la sucesión.; exhibiéndome el Acta de Defunción de la señora PERLA AURORA MARTÍNEZ TRIANA; asimismo, manifesté la comparecencia OFELIA ELIZABETH MARTÍNEZ TRIANA que acepta el cargo de Albacea. Lo anterior, de conformidad con el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Este Edicto se publicará dos veces de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. DOY FE. Monterrey, Nuevo León a 26 de febrero de 2024

**LIC. JOSÉ ALEJANDRO TREVIÑO CANO NOTARIO PÚBLICO TITULAR No.98 TECA-830831-225 (1 y 11)**

**EDICTO**  
 En fecha 29 veintinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se señaló la fecha para llevar a cabo la audiencia para la Venta Judicial ordenada dentro del expediente 368/2023 relativo al juicio oral sobre divorcio incausado promovido por Rocío Nayeli López Zamarripa, en contra de José Arturo Lugo Morales, donde se dictó lo siguiente: Al efecto-, en atención al contenido de su petición, y tomando en cuenta el estado procesal que guardan los autos, se ordena por ésta Autoridad se proceda a la Venta Judicial del bien inmueble objeto de la presente ejecución: Lote de terreno marcado con el número 32 treinta y dos de la manzana número 344 trescientos cuarenta y cuatro, con superficie total de 132.12 metros cuadrados, ubicado en Fomerrey número 121 del municipio de Monterrey, Nuevo León, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 08.30 metros y colinda con calle Melocotonen, Al Sureste mide 08.25 metros y colina con lote 2, Al Noreste mide 15.53 metros y colina con lote 1, Al Suroeste mide 16.50 metros y colina con lote 31. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noreste calle Melocotonen; al Sureste calle Monte Alto, Al Noreste calle Piñas al Suroeste calle Fresas. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 352-trecientos cincuenta y dos de la calle Melocotonen del Fraccionamiento antes mencionado. La propiedad antes descrita se encuentra debidamente registrada en el Instituto Registral y Catastral bajo la inscripción número 2397, volumen 286, libro 96, sección Propiedad Unidat Monterrey, de fecha 26 veintiséis de septiembre del 2013 dos mil trece. En la inteligencia, que sobre este inmueble existe una hipoteca a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT" con un saldo de \$140,673.88 (ciento cuarenta mil seiscientos setenta y tres 88/100 moneda nacional) al 18 dieciocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro. Por lo cual, anunciase la venta judicial de dicho inmueble, (no se trata, ya que esto ocasionaría una merma en el patrimonio de las partes del presente procedimiento, toda vez que la postura legal para dicha figura sería sobre las dos terceras partes del valor del inmueble), por medio de edictos que deberán de publicarse por 2 dos veces una cada 3 tres días en el Boletín Judicial, en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, lo anterior a fin de convocar por este medio a postores. 1. Descuento del 10% Ahora bien, y tomando en cuenta que durante la celebración de la audiencia del pasado 23 veintitrés de enero del 2024 dos mil veinticuatro, no fue adjudicado el referido inmueble, motivo por el cual, esta Autoridad, procede a hacer el ajuste del 10%-diez por ciento sobre el valor del bien inmueble antes mencionado, por lo que tomando en consideración el dictamen rendido dentro del presente procedimiento, se advierte que el valor comercial del bien inmueble en cuestión es de \$610,000.00 (seiscientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que al realizar el ajuste correspondiente, correspondiente al 10% diez por ciento del valor comercial, se concluye que el valor comercial corresponde a la cantidad de \$549,000.00 (quienientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), conforme lo establece el numeral 543 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. 2. Derecho de preferencia Es preciso indicar, que para el caso de que los contendientes deseen hacer uso de su derecho de preferencia para adquirir el bien en su totalidad, deberán exhibir a través de certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad consistente al 50% (cincuenta por ciento), que es la que corresponde al pago del porcentaje de propiedad de su contraparte de dicho inmueble, y equivale a las cantidades de: Valor comercial (avalúo) \$549,000.00 (quienientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional). 50% \$274,500.00 (doscientos setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Consecuentemente, para el caso de que se decrete la venta judicial a favor de una de las partes de un tercero y uno de ellos no firmara la escritura, la Autoridad Judicial la firmará en rebeldía. 3. Prevención de ajuste del valor comercial Ahora bien, y tomando, y si ninguna de las partes tiene recursos para comprar el inmueble, se venderá a un tercero; si ningún interesado compareciera a la audiencia de la Venta Judicial se citará a las partes para hacerles de su conocimiento que se hará un ajuste al precio de la venta, tomándose en cuenta sus opiniones para fijar el nuevo precio, aprobándose de que si alguno de ellos no compareciera, se tendrá en cuenta únicamente la opinión del que asistiera, si ninguno concurre o no se pusieran de acuerdo, se hará un ajuste por parte de esta autoridad del 10%-diez por ciento sobre su valor y se volverá a publicar la venta y así sucesivamente, hasta que el precio sobre dicho porcentaje, se iría ajustando el precio sobre dicho porcentaje, se iría que se venda o se adjudique a alguno de los interesados en el precio ya determinado, en la inteligencia de que los gastos que se lleven a cabo, serán cubiertos por partes iguales, antes de que se haga la repartición del numerario entre las partes. 4. Valor comercial Ahora bien, tomando en consideración el dictamen rendido dentro del presente procedimiento, se advierte que el valor comercial del bien inmueble en cuestión es de \$549,000.00 (quienientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), valor el cual, servirá como base para la venta judicial; en virtud de lo anterior, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la venta en cuestión, deberán consignar ante este juzgado, en términos del artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, previamente a la fecha y hora de la audiencia de remate, una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor del bien y que sirve como base para la venta judicial, equivalente a la cantidad de \$54,900.00 (cinco mil y cuatro mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) 5. Señala fecha y hora de la audiencia En consecuencia, esta Autoridad, tiene a bien señalar como fecha para que tenga verificativo la audiencia de venta judicial del mismo, el día 05 cinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, a las 09:00 nueve horas, por lo que los interesados deberán de comparecer en forma personal, al local de este Juzgado, ubicado en el Edificio Vall-Reit, piso 6, sito en la calle Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, Centro de Monterrey, Nuevo León, Proporcionándose mayor información a los interesados en la Secretaría de este Honorable Juzgado. 6. Oficio al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) Por otra parte, advirtiéndose de autos la existencia del tercero acreedor respecto del inmueble objeto de la presente liquidación, esta Autoridad tiene a bien girar atento oficio al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a fin de hacerles de su conocimiento la fecha de la venta judicial señalada en líneas anteriores y para efecto de que informe el monto de la cantidad que actualmente se adeuda del crédito 1913416918 a nombre del señor José Arturo Lugo Morales, de conformidad con los artículos 51, 55, 227 y 299 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. 7. Apercibimiento Por tanto se apercibe al anterior destinatario que en caso de no rendir su contestación dentro del término de 03-tres días a que alude el numeral 64 del Ordenamiento Procesal en consulta, se empleará en su contra como medio de apremio el que establece la fracción del artículo 42 de la Legislación Procesal Civil, para el exacto cumplimiento de las determinaciones judiciales, el cual consiste en una multa de 14 catorce unidades de medida y actualización que asciende a \$1,519.98 (mil quinientos diecinueve pesos 98/100 moneda nacional), en los términos del numeral 27 del Código Procesal en cita, ello es así, en virtud de que los preceptos legales invocados con anterioridad disponen que los tribunales podrán emplear para hacer cumplir sus determinaciones, una multa que no pasará de 120-ciento veinte cuotas, y a juicio de la suscrita el aplicar como multa la cantidad citada con antelación, no resultaría oneroso para la requerida, puesto que la aplicación de la misma obedece a la importancia del procedimiento judicial en que se actúa, ya que en caso de omisión se ocasionaría que la administración de justicia no fuera pronta y expedita. En la inteligencia, que dada la modalidad de desarrollo de la diligencia en comento, los datos de la audiencia de venta, deberá publicarse dentro del edicto ordenado en párrafos más atrás, con la finalidad de que los postores puedan comparecer a la misma de manera oportuna. Lo anterior de conformidad con los artículos 49 y 954 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León., Monterrey, Nuevo León, a 04 cuatro de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.

**LICENCIADO JORGE DE JESÚS ARELLANO PALACIOS CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (6 y 11)**

**EDICTO**  
 El día 22-veintidós del mes de Febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, comparece ante esta Notaría Pública a mi cargo, MARIA GUADALUPE SALINAS VELAZQUEZ, JESSICA LIZETH MORALES SALINAS y ERICK OSVALDO MORALES SALINAS, solicitando iniciar el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ANTONIO MORALES MORENO. Manifiestan su deseo de que se tramite la misma de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León; convalidando a todas aquellas personas que se crean con derecho a las masas hereditarias, a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, al efecto me exhiben la partida de defunción del autor de la sucesión, Asimismo me exhibe el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 771-selecientos setenta y uno, de fecha 4-cuatro de Octubre de 2023-dos mil veintitrés, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, misma que contiene el Testamento Público Abierto del de cujus, manifestando MARIA GUADALUPE SALINAS VELAZQUEZ que a ella se le otorga el nombramiento la heredera y albacea, aceptando el nombramiento y cargo que se le confieren, y proceder a formar el acervo hereditario; lo que hice constar mediante acta fuera de protocolo número 0741.817724, (CERO SETENTA Y CUATRO DIGRAMIL OCHOCHIENTOS DIECISIETE DIGRAMIL VEINTICUATRO), de la fecha al principio citada.- DOY FE. Apodaca, N.L. a 07 de marzo de 2024.

**LIC. KAREN ELENA GONZALEZ ZAMBRANO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 (11 y 21)**

**EDICTO**  
 A la Ciudadana María Elena Ávila Gómez en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de Miguel Pulido Fraga.- CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 21 veintinueve de octubre del 2015 dos mil cinco, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 779/2015, relativo al juicio ordinario sobre inoficioidad de testamento en contra de la sucesión a bienes de Miguel Pulido Fraga posteriormente por auto de fecha 02 dos de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplear por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, a la ciudadana María Elena Ávila Gómez en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de Miguel Pulido Fraga, a fin de que dentro del término de 09 nueve días, ocurra a producir su contestación si para ello tuviere excepciones que hacer valer, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples de traslado y demás documentos acompañados, del mismo modo se le previene a la antes citada para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste Juzgado. DOY FE.- Monterrey Nuevo León a 20 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

**LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (11, 12 y 13)**

**EDICTO**  
 AL CIUDADANO: JOSUE SANTOS PALOMO ALANIS. DOMICILIO: Ignorado  
 Con fecha 29 veintinueve de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 782/2023, relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, promovido por IMELDA SIERRA RIVERA en representación de su menor hija EMILY TADEO PALOMO SIERRA en contra de JOSUE SANTOS PALOMO ALANIS, en el que se decreta como pensión alimenticia provisional por esta Autoridad, sin perjuicio de la definitiva, para la acreedora alimentista EMILY TADEO PALOMO SIERRA (10 diez años de edad) en su carácter de hija, la cantidad equivalente a 1 un salario mínimo general diario elevado al mes, cuyo monto equivale a la cantidad de \$6,223.20 (seis mil doscientos veintitrés pesos 20/100 moneda nacional), ya que en la actualidad un salario mínimo general diario es de \$207.44 (doscientos siete pesos 44/100 moneda nacional); importe el cual deberá ser cubierto en forma mensual y es considerado el mínimo indispensable a efecto de que sean solventados los requerimientos alimentarios más esenciales de la acreedora alimentista EMILY TADEO PALOMO SIERRA, ordenándose por auto de fecha 19 diecinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, practicar el emplazamiento señalado mediante el auto admisorio del presente juicio, al referido JOSUE SANTOS PALOMO ALANIS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y el Periódico el Porvenir. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, prévengase al aludido JOSUE SANTOS PALOMO ALANIS, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los municipios establecidos en el numeral 68 del ordenamiento procesal en consulta, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 CUATRO DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. SINDY PAZ MARTA.

**SINDY PAZ MARTA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (11, 12 y 13)**

**EDICTO**  
 A la Ciudadana Karina Hernández Escalante con domicilio ignorado  
 Mediante provido dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 12 doce de enero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 242/2022, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Mireya Quiroz Ramirez, Enrique Ortiz Hernández y Enrique de Jesús Ortiz Quiroz, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento general del domicilio de Karina Hernández Escalante, por lo que se ordenó notificar a Karina Hernández Escalante, por medio edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir" en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado, a fin que dentro del término de 30 treinta días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, manifieste lo que a sus derechos convenga, lo anterior dentro del término de conformidad con los numerales 64, 73 y 818 del código de procedimientos civiles en vigor. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de solicitud y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previéndose de igual forma al citado ciudadano, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 23 veintitrés de enero del 2024 dos mil veinticuatro.

**LIC. JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR. (11, 12 y 13)**

**EDICTO**  
 A la ciudadana María Guadalupe Dimas López con domicilio ignorado  
 Mediante provido dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 15 quinze de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 1211/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre cancelación de acta que pretende promover Leticia Pérez González, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Juan Oscar González González, en contra del Director del Registro Civil en el Estado, Oficio Décimo Quinto del Registro Civil con residencia en Monterrey, Nuevo León y de Luis Gabriel González Dimas, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento general del domicilio de María Guadalupe Dimas López, por lo que se ordenó notificarle de la admisión del presente procedimiento por medio edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado, a fin que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de este juzgado a fin de producir su contestación si para ello tuviere excepciones o defensas legales que hacer valer, y si tuviere probanzas que proponer las ofrezca en dicho escrito, según lo preconiza el precepto legal 230 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial, para que se imponga de ellos. Previéndose de igual forma a María Guadalupe Dimas López, a fin de que dentro del término concedido en líneas anteriores, señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, en el Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 22 veintidós de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.

**JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (8, 11 y 12)**

**EDICTO**  
 Al ciudadano: Guadalupe Pérez de León. Domicilio: Ignorado.  
 En fecha 10 diez de enero del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial, bajo el expediente 291/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por José Jesús Castilleja Alfaro, en su carácter de apoderado general para pleitos, en su carácter de apoderado general para pleitos, en cobranzas de Perpetuidades Santa María, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Guadalupe Pérez de León, de quien reclama lo siguiente: I. PRESTACIONES a).- La declaratoria judicial de que ha operado a favor de mí representada la RESCISIÓN DEL CONTRATO BILATERAL DE CESIÓN DE DERECHO DE USO A PERPETUIDAD, identificado bajo el número 9940, celebrado el día 7 de mayo de 2019, por una parte, mí representada PERPETUIDADES SANTA MARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como CEDENTE; y por la otra parte, el C. GUADALUPE PÉREZ DE LEÓN como CESIONARIO (en adelante "EL CONTRATO"). b). Como consecuencia, la entrega material y jurídica del lote de terreno funeral localizado en la zona XIV, sección 53, fracción A, del Pantón San José, en esta Ciudad, objeto del CONTRATO (en lo sucesivo el INMUEBLE); así como de sus mejoras, acciones, edificaciones que tuviere y todo lo que en cuanto de hecho o por derecho corresponda o pueda corresponder al INMUEBLE; debiendo respetar mí representada las inhumaciones que se encuentren en el INMUEBLE así en tanto de acuerdo con las leyes sanitarias en vigor, puedan ser exhumados los restos. c).- El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando a razón del 3%-tres por ciento mensual, en términos de la cláusula SEGUNDA DEL CONTRATO, a partir del mes de Noviembre del año 2019 (fecha del incumplimiento de pago) hasta la fecha en que se decrete la rescisión del CONTRATO por esa H. Autoridad; intereses que deberán capitalizarse en ejecución de sentencia. d).- En términos de la cláusula SEGUNDA DEL CONTRATO, el pago correspondiente a la suma de las pensiones rentitarias vencidas e insatisfechas correspondientes del mes de noviembre del año 2019, a la fecha en que se realice la desocupación y entrega jurídica y material del inmueble. Cantidad que deberá ser fijada por 2 (dos) peritos que designen las partes en el presente procedimiento y cuya cuantificación será realizada en ejecución de sentencia. e).- El pago de los gastos y costas judiciales erogados por la tramitación del presente juicio. Así, por auto de fecha 29 veintinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Guadalupe Pérez de León por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", y en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se editan en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México, lo anterior a elección del compareciente, en los términos del auto de fecha 10 diez de enero del año 2023 dos mil veintitrés. De conformidad con los artículos 56 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia que la parte demandada deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de 9 nueve días a dar contestación a los conceptos que se le reclaman, si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas que le interesen, lo anterior con fundamento en el artículo 230 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. La presente notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días siguientes a que se efectúe la última de las publicaciones enunciadas anteriormente. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaria de este juzgado a disposición de la demandada. Además, prévengase en forma personal a la parte demandada para que dentro del término para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las notificaciones que sean de carácter personal se les practicarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

**LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO. LA C. SECRETARIO LIDER DE LA COORDINACION DE GESTION JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (11, 12 y 13)**

**EDICTO**  
 Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenuedo del Estado, N.L.  
 A LA C. DANIELA RUBÍ LÓPEZ ÁVILA. Domicilios: Ignorado.  
 Por auto dictado el día de hoy, dentro de la causa penal 46/2023-V, instruido en contra de HUITLACUAC GÓMEZ NETRO, por el delito de COMPLICIDAD CALIFICADO, se solicita la publicación de edictos por tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico El Porvenir, a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenuedo del Estado, ubicado en Palacio de Justicia 1er. piso Rodrigo Gómez y Penitenciaría, colonia Villa Morelos, Monterrey N. L., a la C. DANIELA RUBÍ LÓPEZ ÁVILA a las 10:00 horas del día 19 de Marzo del año 2024, ello a fin de llevar a cabo diversas diligencias de carácter judicial. "MONTERREY, N.L., A 29 DE FEBRERO DEL 2024"

**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACION PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUEDO DEL ESTADO. LICENCIADA MELISSA RANGEL LINO. (11, 12 y 13)**

**EDICTO**  
 Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/9215/24 cero sesenta y cuatro diagonal nueve mil doscientos quince diagonal veinticuatro, el señor LUIS GONZÁLEZ MARROQUIN como ALBACEA y como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, denunciando el Juicio de Intestado Acumulado a bienes de los señores SANTIAGO GONZÁLEZ BENAVIDES aclarando que el de cujus en diferentes actos jurídicos de su vida se ostentó tanto con el nombre de SANTIAGO GONZÁLEZ BENAVIDEZ así como con el de SANTIAGO BENAVIDES, quien falleció el día 5 cinco de Abril del 2012, y la señora GREGORIA MARROQUIN aclarando que la de cujus en varios actos jurídicos de su vida se ostentó tanto como GREGORIA MARROQUIN MARTINEZ como GREGORIA MARROQUIN así como también GREGORIA MARROQUIN GONZALEZ, quien falleció el día 4 cuatro de Noviembre del 2014, exhibiendo las actas de defunción, y manifestando la señora SANDRA RUTH SALAZAR SALAS en su carácter de apoderada del señor LUIS GONZALEZ MARROQUIN quien en varios actos jurídicos de su vida se ha ostentado tanto como LUIS GONZALEZ MARROQUIN, así como también como LUIS GONZÁLEZ, como Albacea y como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO.- Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. MONTERREY, N.L., A 23 DE FEBRERO DEL 2024.

**LIC. OLIVIA A. SANCHEZ HERNANDEZ NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 (1 y 11)**

**EDICTO**  
 AL ciudadano a Alejandro Ramírez Ornelas Con domicilio desconocido.  
 En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 72/2022 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Rogelio Garza Salinas y Laura Lilia Garza Escobar, en contra de Alejandro Ramírez Ornelas, por auto de fecha veintitrés de octubre de veintitrés, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: A) La Declaración judicial de la Rescisión del Contrato de Arrendamiento base de la acción de fecha 01 de enero de 2019 celebrada entre el suscrito C. ROGELIO GARZA SALINAS como ARRENDADOR y e C. ALEJANDRO RAMIREZ ORNELAS como ARRENDATARIO, con respecto de la finca marcada con el número 1522, Ponce de la Calle Washington en la Colonia Centro, Municipio de Monterrey, N.L. Rescisión que se reclama en virtud de que el arrendatario ha incumplido en el pago de las pensiones a partir del día 01 de octubre del año 2019 más las subsecuentes rentas que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto; lo anterior de conformidad con lo acordado en el propio Contrato de Arrendamiento base de la acción, Cláusulas Séptimo fracción I y II, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 2377 fracción IV y 2383 fracción I, del Código Civil vigente en el Estado. B) La desocupación y entrega material y jurídica del bien inmueble objeto del arrendamiento, mismo que deberá ser entregado en las mismas condiciones en que se entregó por el arrendador al arrendatario, esto como consecuencia de lo reclamado en puntos anteriores. C) El pago de la cantidad de \$75,600.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 P.N.) por concepto de rentas vencidas y no pagadas correspondientes a la partir del 01 de octubre del año 2019 al 01 de enero de 2022, así mismo se reclaman las rentas que se sigan generando con base a lo pactado en el contrato de arrendamiento y hasta la reintegración del inmueble arrendado, lo anterior con arreglo en lo dispuesto en los artículos 2319 fracción 1 y 2323, del Código Civil vigente en el Estado. D) En virtud de que el contrato de arrendamiento base de la acción se por escrito, solicito se provea auto en el que se le requiera al demandado para que en el acto de la diligencia compruebe con los documentos respectivos estar al corriente de las rentas, y si no lo hiciera, se le embargue bienes bastantes para cubrir las pensiones y costas cobranzas de Perpetuidades Santa María, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Guadalupe Pérez de León, de quien reclama lo siguiente: I. PRESTACIONES a).- La declaratoria judicial de que ha operado a favor de mí representada la RESCISIÓN DEL CONTRATO BILATERAL DE CESIÓN DE DERECHO DE USO A PERPETUIDAD, identificado bajo el número 9940, celebrado el día 7 de mayo de 2019, por una parte, mí representada PERPETUIDADES SANTA MARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como CEDENTE; y por la otra parte, el C. GUADALUPE PÉREZ DE LEÓN como CESIONARIO (en adelante "EL CONTRATO"). b). Como consecuencia, la entrega material y jurídica del lote de terreno funeral localizado en la zona XIV, sección 53, fracción A, del Pantón San José, en esta Ciudad, objeto del CONTRATO (en lo sucesivo el INMUEBLE); así como de sus mejoras, acciones, edificaciones que tuviere y todo lo que en cuanto de hecho o por derecho corresponda o pueda corresponder al INMUEBLE; debiendo respetar mí representada las inhumaciones que se encuentren en el INMUEBLE así en tanto de acuerdo con las leyes sanitarias en vigor, puedan ser exhumados los restos. c).- El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando a razón del 3%-tres por ciento mensual, en términos de la cláusula SEGUNDA DEL CONTRATO, a partir del mes de Noviembre del año 2019 (fecha del incumplimiento de pago) hasta la fecha en que se decrete la rescisión del CONTRATO por esa H. Autoridad; intereses que deberán capitalizarse en ejecución de sentencia. d).- En términos de la cláusula SEGUNDA DEL CONTRATO, el pago correspondiente a la suma de las pensiones rentitarias vencidas e insatisfechas correspondientes del mes de noviembre del año 2019, a la fecha en que se realice la desocupación y entrega jurídica y material del inmueble. Cantidad que deberá ser fijada por 2 (dos) peritos que designen las partes en el presente procedimiento y cuya cuantificación será realizada en ejecución de sentencia. e).- El pago de los gastos y costas judiciales erogados por la tramitación del presente juicio. Así, por auto de fecha 29 veintinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Guadalupe Pérez de León por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", y en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se editan en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México, lo anterior a elección del compareciente, en los términos del auto de fecha 10 diez de enero del año 2023 dos mil veintitrés. De conformidad con los artículos 56 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia que la parte demandada deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de 9 nueve días a dar contestación a los conceptos que se le reclaman, si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, a quien se le previene, además, para que ofrezca las pruebas que le interesen, lo anterior con fundamento en el artículo 230 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. La presente notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días siguientes a que se efectúe la última de las publicaciones enunciadas anteriormente. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaria de este juzgado a disposición de la demandada. Además, pré

**EDICTO**  
 Persona a notificar: A los ciudadanos Jorge Alejandro Marcos Assad y Mauricio Marcos Assad. Tipo de Notificación: Emplazamiento. Datos del asunto: Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, en el expediente judicial número 1124/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por Gabriel Maquiver Pérez y continuado por Luis Enrique Alcántara Colín, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Gabriel Maquiver Pérez, en contra de Jorge Alejandro Marcos Assad y Mauricio Marcos Assad. Admisión de la demanda: 6 seis de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis. Emplazamiento por edictos. En consecuencia, prevengase a Jorge Alejandro Marcos Assad y Mauricio Marcos Assad, para que dentro del término de 8 ocho días ocurra ante esta autoridad a hacer paga llana de lo reclamado o en su caso señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo que basten a garantizar las prestaciones exigidas, o bien, comparezca a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, esto es, dando contestación a la demanda, refiriéndose concretamente a cada hecho, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra y de los documentos base de la acción, los cuales son: 3 tres pagares, se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, así como, que la cantidad que se le reclama por concepto de suerte principal es de \$ 77716,000.00 (siete mil novecientos dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional), y las prestaciones accesorias reclamadas consistentes en el pago de los intereses moratorios generados desde el día veintiocho 28 veintiocho de agosto de 2016 dos mil dieciséis sobre la cantidad adeudada de \$77716,000.00 (siete millones seiscientos dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) a razón de la tasa de cincuenta por ciento (50%) mensual, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este juicio; de igual forma, prevengase a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal, se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales, hasta en tanto sea señalado domicilio para dichos efectos, con fundamento en los artículos 1069 y 1070 junto párrafo, del Código de Comercio. En la inteligencia de que para el caso de presentar escrito de contestación, éste deberá cumplir con los requisitos que establece la fracción V del artículo 1061 del Código de Comercio, reformado por el artículo Primero del Decreto del H. Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 25 veinticinco de enero de 2017 dos mil dieciséis. En el entendido de que la notificación realizada de ésta manera, surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, acorde con el precepto 1075 de la referida codificación mercantil. En la inteligencia de que en la Secretaría del juzgado se proporcionarán mayores informes al interesado. DOY FE. Monterrey Nuevo León, a 11 de diciembre de 2023.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO DEL JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON**  
**LIC. SALVADOR HJ GARCIA VAZQUEZ.**  
 (11, 12 y 13)

**EDICTO**  
 Por auto de fecha 27 veintisiete de enero de 2020 dos mil veinte, dictado en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite bajo el expediente 451/2017, la ejecución de sentencia, dentro del juicio oral de alimentos que promoviera Mayela Guadalupe Morales Amaya en representación de sus menores hijos Sofía Roberta, Romina Dominique y Roberto Clemente de apellidos Castillo Morales, en contra de Roberto Clemente Castillo Medina; ordenándose por auto de fecha 7 siete de junio de 2023 dos mil veintitrés, emplazar a Roberto Clemente Castillo Medina, por medio de edictos, que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, para que dentro del término de 3 tres días contados a partir del siguiente al en que quede notificado, comparezca ante este Tribunal a dar contestación por escrito y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda y documentos anexados por su instrucción. De igual manera, se previno al demandado para que dentro de igual término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; aplicándose de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica correspondiente a este juzgado, ello conforme lo estipula el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

**LICENCIADA MARLENE MORENO TOLENTINO**  
**CIUDADANA SECRETARIO**  
 (11, 12 y 13)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
 Con fecha (23) veintitrés de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, mediante la escritura pública número (19.891) dieciocho mil novecientos ochenta y uno, LAS SUCESIONES INTESADAS ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES JOAQUINA BELMARES FRANCO, PEDRO MONTAÑEZ CRUZ, MA. BERTA MONTAÑEZ BELMARES Y TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ELIAS MONTAÑEZ BELMARES, habiendo comparecido ante mí.- I.- Los señores ROBERTO, FELICITAS, OLGA, IMELDA DE APELLIDOS MONTAÑEZ BELMARES, en su carácter de hijos de los señores JOAQUINA BELMARES FRANCO Y PEDRO MONTAÑEZ CRUZ, II.- El señor MIGUEL ANGEL LOPEZ MONTAÑEZ, en su carácter de hijo de la señora MA. BERTA MONTAÑEZ BELMARES y III.- Las señoras AURELIA REYES GAYTAN Y CARINA MONTAÑEZ REYES en su carácter de cónyuge supérstite la primera y la segunda como única y universal heredera designada dentro del testamento público del señor ELIAS MONTAÑEZ BELMARES; a fin de llevar a cabo LA TRAMITACION EN LA VIA EXTRAJUDICIAL A LAS SUCESIONES INTESADAS ACUMULADAS A BIENES DE LOS SEÑORES JOAQUINA BELMARES FRANCO, PEDRO MONTAÑEZ CRUZ, MA. BERTA MONTAÑEZ BELMARES Y TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ELIAS MONTAÑEZ BELMARES, quienes acreditan ante la suscrita Notario el fallecimiento de los mismos, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se le instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., a 05 de Marzo del 2024

**LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDÉS**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 67**  
 (11 y 21)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
 Con fecha 26-veintiseis de Enero del año 2024-dos mil veinticuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de MARIA GERTRUDIS MENDOZA MARTINEZ, habiendo comparecido y aceptando los señores JUAN SANTIAGO, MARIA DE LOS ANGELES, HERLINDA Y JOSEFINA todos de apellidos MENDOZA MARTINEZ, el cargo de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, así como el cargo de ALBACEA al señor JUAN SANTIAGO MENDOZA MARTINEZ.- Lo que se Publica de acuerdo con el Artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

**LIC. EDUARDO CARLOS LLANO GARCIA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38**  
 LAGE-540205-QT9  
 (1 y 11)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
 MEDIANTE ACTA NUMERO 040/65.247/2024 COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO JOSE ARTURO MARTINEZ DOMINGUEZ COMO ALBACEA DENUNCIANDO LA SUCESION LEGITIMA A BIENES DE DOMINGA DOMINGUEZ VDA. DE MARTINEZ y/o DOMINGA DOMINGUEZ GOMEZ, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y NACIMIENTO, MANIFESTANDO QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y LOS BIENES DE LA HERENCIA, ASI MISMO EXPRESA QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA PRESENTE SUCESION LEGITIMA. LO QUE SE DAA CONOCER EN ESTA FORMA POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, QUE SE HARAN DE (10) DIEZ EN (10) DIAS EN EL PERIODICO EL PORVENIR QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 881 Y 882 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.

Monterrey, N.L. a 24 de ENERO de 2024  
**LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUM. 40**  
 FEJG640427-GI7  
 (1 y 11)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
 El día 20 veinte de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, fue radicada en forma Extrajudicial bajo el acta fuera de protocolo número 040/64.396/24, la Sucesión de Intestado a bienes de la señora NORA PATRICIA AGUILAR GUTIERREZ, promovido por el señor JOSE JUAN JARAMILLO HERRERA, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JOSE JUAN JARAMILLO AGUILAR, ROBERTO CARLOS JARAMILLO AGUILAR y la señorita CINTHIA BERENICE JARAMILLO AGUILAR, en su carácter de hijos legítimos. Por lo que en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dense a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo el 21 veintinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.- DOY FE.

**LIC. JUAN RODRIGO FERNANDEZ GUZMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 40**  
 FEJG-640427-GI7  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 19 de Enero del 2024 en Acta Fuera de Protocolo número 039/39.293/2024 se ha denunciado la SUCESION INTESAMENTARIA ACUMULADA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE DARIO ANTONIO TERAN VILLARREAL por la señora SILVIA GUADALUPE VILLARREAL DE LEON, por sus propios derechos y la última además en su carácter de Albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño, reconociendo sus derechos y exhibiendo a la Notario interviniente el Acta de Defunción del De Cujus, así como el Acta de nacimiento de la heredera que justifican su entroncamiento con los autores de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales.

Monterrey, Nuevo León a 19 de Enero de 2024.  
**LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39 TITULAR.**  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 17 de Enero del 2024 en Acta Fuera de Protocolo número 039/39.240/2024 se ha denunciado la SUCESIÓN DE INTESADO A BIENES DE JOSE LUIS TELLO RUELAS por los señores JOSE LUIS, DANIEL Y CARLOS todos de apellido TELLO MERAZ, por sus propios derechos y la última además en su carácter de Albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño, reconociendo sus derechos y exhibiendo a la Notario interviniente las Actas de Defunción de los De Cujus, así como las Actas de Nacimiento de los herederos que justifican su entroncamiento con los autores de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales.

Monterrey, N.L. a 17 de Enero de 2024.  
**LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39 TITULAR.**  
 (1 y 11)

**EDICTO**  
 En fecha 31 de enero de 2024, se admitió a trámite en la Notaría a mi cargo la Tramitación del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de del señor ELFEGO LOZANO MARTÍNEZ. Ordenándose las publicaciones del edicto respectivo, mismo que se hará en el Diario El Porvenir que se edita en esta Ciudad, convocando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios en el término de 30 días contados a partir de la última publicación.- DOY FE.

**LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 35**  
 VAGR-681127-JH2  
 (1 y 11)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
 En fecha 23 de febrero de 2024, se presentaron ante mí, Licenciado MAURICIO FARIAS VILLARREAL, titular de la notaría pública 120 (cientos veinte), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, la señora MARIA CRISTINA NIETO CARRÓN en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HERREDEA Y ALBACEA y las señoras CRISTINA DE LA GARZA NIETO Y ERIKA DE LA GARZA NIETO, en su carácter de HEREDERAS SUSTITUTAS, quienes comparecen a iniciar por la vía extrajudicial, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes del señor SALVADOR HECTOR DE LA GARZA GUTIERREZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 881 y 882, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, en virtud de ser mayores de edad y haber sido instituidos como herederos y albacea, respectivamente, en testamento público abierto. Al efecto, me exhiben el primer testimonio de la escritura pública número 15,698, de fecha 27 de septiembre de 2005, pasada ante la fe del Licenciado José Emilio Guizar Figueroa, en ese entonces notario público 81, con ejercicio en esta Ciudad, que contiene testamento público abierto y el acta de defunción del autor de la sucesión, manifestando la señora MARIA CRISTINA NIETO CARRÓN, que REPUDIÁ la herencia que le pudiere corresponder, pero acepta el cargo de ALBACEA, y las señoras CRISTINA DE LA GARZA NIETO Y ERIKA DE LA GARZA NIETO que aceptan la herencia que se les confiere y todas que procederán a formular el inventario de bienes de Ley. Lo que he conste con en escritura pública número 2.489 de fecha 23 de febrero de 2024. Monterrey, Nuevo León, a 23 de febrero de 2024

**LIC. MAURICIO FARIAS VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO 120**  
 FAVM75031057  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 21 de febrero de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/131.290/2024, comparecieron la señora YOLANDA E. TREVIÑO GARZA en su carácter de Única y Universal Heredera y la señora YOLANDA MARTÍNEZ TREVIÑO, en su carácter de Albacea, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESION TESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día 2 de febrero de 2002. Exhiben al Notario interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de la heredera y albacea, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L. a de febrero de 2024.  
**LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35**  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 9 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Gloria Esther Villarreal Montemayor, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor José Catarino Martínez Restrepo. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Vicente Guillermo De Jesús Guerra Guzmán, quien fuera Notario Público Titular número 4, en el cual nombra heredera y albacea a el compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024.  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83**  
 EIPF-771229-LU1  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 31 de enero del 2024 se presentó en esta notaría el LUIS REYNA BRISEÑO, denunciando la Sucesión Testamentaria de la señora PUREZA MATA RAMOS. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Francisco Javier Elizondo Pineda, Notario Público Titular Número 83, en el cual nombra heredero y albacea a el compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que el heredero, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024.  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83**  
 EIPF-771229-LU1  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 3 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Lilyana Elizabeth Alvarado Castillo, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor FILIBERTO HERVERT CAVAZOS. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Francisco Javier Elizondo Pineda, Notario Público Titular Número 83, en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024.  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 83**  
 EIPF-771229-LU1  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 12 de enero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Bertha Alicia Campos Rodríguez, Martín Eduardo, Erick Adrián, de Campos De León Campos denunciando la Sucesión Intestamentaria de el señor MARTIN DE LEON HERNANDEZ Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 24 DE FEBRERO DEL 2024.  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83**  
 EIPF-771229-LU1  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 23 de Febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Martha Fernández Muñoz, así como Carlos Alberto, Francisco Javier, Martha Isabel de apellidos Romero Fernández denunciando la Sucesión Intestamentaria de el señor MAXIMINO FRANCISCO ROMERO CASTRO, Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 24 DE FEBRERO DEL 2024.  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83**  
 EIPF-771229-LU1  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 7 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Adriana Cecilia Torres Ramirez, Ramiro, Alejandro, Roberto Carlos y Leonardo Daniel, de apellidos Gonzalez Torres denunciando la Sucesión Intestamentaria de el señor RAMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEONA 24 DE FEBRERO DEL 2024  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83**  
 EIPF-771229-LU1  
 (1 y 11)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
 El día 19-dieinueve de Diciembre del 2023, se inició en esta Notaría Pública a mi cargo la SUCESION TESTAMENTARIA a Bienes de la señora ANA MARIA VAZQUEZ TORRES, Así mismo manifiesta la Heredera MAGDALICIA VAZQUEZ, que acepta la Herencia y el cargo que se les confiere como Albacea a MAGDALICIA VAZQUEZ, agregando que procederá en consecuencia a formular el INVENTARIO Y AVALUO de los bienes. Lo que se publica por (2) dos veces, con intervalo de (10) diez días en el Periódico "Porvenir" que edita en esta ciudad para los efectos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Monterrey, N.L. a 12 de Febrero de 2024  
**LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO**  
**TITULAR**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1-JUNO**  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Se ha denunciado con esta fecha 24 (veinticuatro) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 1284/156/2024, el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO DE INTESADO ACUMULADO a bienes de los señores VIRGILIO AYALA QUIROGA (También conocido en diversos actos jurídicos con el nombre de VIRGILIO AYALA) y EVA PURA CHAPA MOLINA (También conocido en diversos actos jurídicos con el nombre de EVA O. AYALA), se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar el presente aviso por dos ocasiones de diez en diez días. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptuado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, al 24 de febrero del año 2024.

**LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMÓN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 128**  
 JARP-790918-N53.  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 17 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Blanca Rosa Cantu Gonzalez, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor OMAR CANTU BENAVIDES. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Elizondo Sepúlveda, quien fuera Notario Público Titular número 83, en el cual nombra heredera y albacea a el compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83**  
 EIPF-771229-LU1  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 12 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora Leticia Cantu Guajardo, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Roberto Ruiz Rodríguez. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado María de Lourdes Garza Villarreal, Notario Público número 39, en el cual nombra heredera y albacea a los comparecientes respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON A 24 DE febrero DEL 2024  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 83**  
 EIPF-771229-LU1  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 14 de febrero del 2024 se presentó en esta notaría la señora ORALIA TAMEZ ZERTUCHE Y GLORIA LETICIA CHAPA TAMEZ denunciando la Sucesión Testamentaria del señor ARMANDO CHAPALUQUE. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Alejandro Zapata Gonzalez, Notario Público Titular Número 79, en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

APODACA, NUEVO LEON 24 DE febrero DEL 2024  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 83**  
 EIPF-771229-LU1  
 (1 y 11)

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**  
 Con fecha 22-veintidos de Febrero del año en curso, se radicó en esta notaría a mi cargo el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESADO ACUMULADO A BIENES DE BERTA CARDENAS GUTIERREZ Y OLIVIA RODRIGUEZ GARZA (QUIEN TAMBIÉN UTILIZABA EL NOMBRE DE OLIVIA RODRIGUEZ DE CARDENAS) E IDALIA NYDIA CARDENAS RODRIGUEZ respectivamente, habiendo comparecido y aceptando los señores SANDRA LETICIA, ARTEMIO, NEYDA ILIANA Y MARTIN RETE de apellidos CARDENAS RODRIGUEZ Y MARIANLELLA Y JUAN JOSÉ ambos de apellidos VARGAS CARDENAS, el cargo de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, así como el cargo de ALBACEA el señor ARTEMIO CARDENAS RODRIGUEZ, dentro de los Testamentos Públicos Abiertos otorgados por BERTA CARDENAS GUTIERREZ Y OLIVIA RODRIGUEZ GARZA, mediante Escritura Pública número 1245 y 1246, ambos de fecha 26 de septiembre de la 2008, otorgado ante la fe del LIC. OSCAR ELIZONDO ALONSO, Notario Público número 25 con ejercicio en esta Ciudad respectivamente.- lo que se publica de acuerdo con el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles vigente en el estado, en el periódico "el porvenir" que se edita en esta ciudad.

**LIC. EDUARDO CARLOS LLANO GARCIA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38**  
 LAGE-540205-QT9  
 (1 y 11)

**EDICTO**  
 Con fecha 26 de febrero del 2024, se radicó en esta Notaría a mi cargo el Juicio Testamentario a Bienes del señor CONSTANCIO CAMACHO MARTINEZ, compareciendo la señora MAGDALENA RUBIO SIERRA también conocida como MAGDALENA RUBIO SIERRA DE CAMACHO, en su carácter de Única y Universales Heredera, asimismo en su carácter de Albacea, según consta en escritura pública número 35.053, de fecha 30 de Septiembre del 2004, otorgada en el municipio de Monterrey, ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, Notario Público Número (37) treinta y siete, con ejercicio en este Municipio, que contiene el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO. Lo anterior se hace del conocimiento público en los términos del Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la publicación de dos edictos que se publicarán con intervalo de diez días cada uno, en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L., a Febrero del 2024  
**LIC. MARIANO GERARDO MORALES GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 90**  
 MOGM720901R58  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 De conformidad con lo establecido por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado; se presentaron ante el Suscrito Notario los C. RAMIRO ALBERTO, JOSE DE JESUS Y LUZ MARIA de Apellidos CANTU DE LEON, en su carácter de Únicos y Universales Herederos a denunciar la Tramitación ante Notario de la SUCESION DE INTESADO ACUMULADO a bienes del señor RAMIRO CANTU SUAREZ y de la Señora YOLANDA DE LEON AGUIRRE, presentándose la Certificación del Registro Civil relativa a la Defunción de los Autores de la Sucesión, y de Nacimiento de la Compareciente, así mismo manifiesto el Compareciente C. RAMIRO ALBERTO CANTU DE LEON que aceptaba el cargo de Albacea, y que procederá a realizar el inventario del bien que forma el causal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.

Santiago, Nuevo León, a 29 de mes de Enero de 2024  
**LIC. ERNESTO SILVA ELIZONDO**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 117**  
 SIEE-820201-BJ5  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Por Acta Fuera de Protocolo No. 001/4.744/24, de fecha 09m nueve de Febrero de 2024, pasada ante esta Notaría de mi cargo, se inició LA TRAMITACION ANTE NOTARIO PUBLICO, del Juicio Suesorio Testamentario a bienes de la señora AMPARO ORTIZ HINOJOSA también conocida como AMPARO ORTIZ DE GUERRA. Por la señora ROSARIO ANABEL GUERRA ORTIZ, en su carácter de Única y Universal Heredera, de la Sucesión Legítima, manifiesta que acepta la Herencia que se le refiere, además comparece la señora ROSARIO ANABEL GUERRA ORTIZ, aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, expresando la Albacea, que va a proceder a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público en esta forma, de conformidad con lo que establece el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de Febrero de 2024  
**LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO**  
**NOTARIO PUBLICO TITULAR**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 1**  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 21 de febrero del 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/131.289/2024, compareció el señor DIEGO RENÉ PÁEZ RODARTE, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE M. GUADALUPE RODARTE BANDA, quien falleció el día 27 de abril de 2020. Exhibe al Notario interviniente Acta de Defunción, así como la Acta de nacimiento de la heredera y albacea, justificando su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L. a de febrero de 2024.  
**LIC. RICARDO E. VARGAS GUEMES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35**  
 (1 y 11)

**AVISO NOTARIAL**  
 Con fecha 6 de febrero de 2024, mediante Acta Fuera de Protocolo número 035/130.854/2024, compareció el señor LUIS LAURO GONZÁLEZ CANTU, en su carácter de Albacea, a quienes doy fe de conocer personalmente y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se dé trámite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA MARGARITA LOPEZ GONZALEZ quien en vida también utilizo los nombres de MARGARITA LOPEZ GONZALEZ DE GONZALEZ, MARGARITA LOPEZ Y MARGARITA LOPEZ DE GONZALEZ, quien falleció el día 11 de agosto de 2022. Exhibe al Notario interviniente Acta de Defunción, así como las Actas de nacimiento de los herederos y albacea, justificando su entroncamiento con la autora de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

# Internacional

## Revoca Milei decreto que le aumentaría el salario 50%

### Redacción/Argentina-

Javier Milei revocó un decreto firmado por la ex Presidenta Argentina que le aumentaba el salario a los altos mandos del Gobierno.

El Presidente argentino Javier Milei revocó un decreto que incrementaba significativamente los salarios de él y su gabinete.

La decisión, anunciada a través de su cuenta de redes sociales, se produce tras las acusaciones de diputados de la oposición, quienes denunciaron que el decreto firmado a finales de febrero representaba un aumento salarial de aproximadamente el 50% para los altos cargos del gobierno.

Milei, conocido por sus posturas ultraliberales y de extrema derecha, declaró que se derogará el decreto y se revertirán los aumentos recibidos, argumentando que en tiempos donde la sociedad argentina realiza "un esfuerzo



El gobierno de Milei ha implementado severos recortes en el gasto público con el objetivo de lograr un déficit cero.

heroico", los políticos deben "poner el hombro" y liderar con el ejemplo.

La controversia se intensificó cuando Cristina Fernández de Kirchner, ex presidenta y actual vicepresidenta de Argentina, fue señalada por Milei como la responsable del aumento debido a un decreto que ella firmó hace 14 años.

Fernández de Kirchner respondió a través de las redes

sociales "¿y no se le ocurre mejor excusa que echarme la culpa a mí, por un decreto que firmé hace 14 años?"

El debate se intensifica en las redes sociales, donde tanto Milei como la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner intercambian acusaciones, reflejando la tensión y el desafío que enfrenta el país en términos de política fiscal y estabilidad social.

La diputada opositora

Victoria Tolosa Paz denunció un aumento salarial del 48% para el Presidente, ministros, secretarios y subsecretarios de Estado, una medida que contradice la postura de austeridad proclamada por el gobierno.

La diputada acusa a Milei de engañar al público con estas acciones.

Desde su llegada al poder en diciembre, el gobierno de Milei ha implementado severos recortes en el gasto público con el objetivo de lograr un déficit cero.

Sin embargo, estas políticas de ajuste han generado descontento social, manifestado en protestas y huelgas por parte de diversos sectores, incluyendo sindicatos de conductores de trenes urbanos, personal de sanidad, empleados aeronáuticos y docentes.

Estos grupos demandan aumentos salariales en respuesta a una inflación anual cercana al 254% y una economía en declive.

## Rechaza Zelenski llamado del papa a negociar con Rusia

### Redacción/Ucrania-

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, ha rechazado con firmeza un llamado realizado por el papa Francisco durante una entrevista con un medio suizo, instando a negociar la paz con su adversario que es Rusia.

Esta declaración ha generado una serie de desacuerdos, siendo expresados inicialmente por la embajada ucraniana en el Vaticano y el ministro de Exteriores de Kiev.

Ya que en su tradicional discurso nocturno compartido en redes sociales, Zelenski afirmó que "la iglesia debería estar

entre la gente", haciendo alusión a la distancia entre las palabras del Papa y la realidad del conflicto.

Sin mencionar directamente a Jorge Mario Bergoglio, criticó la posición de mediación virtual, destacando la necesidad de estar presentes en el terreno.

Recordando el inicio de la guerra en febrero de 2022, Zelenski resaltó la unidad de todos los ucranianos, independientemente de su religión, en la defensa contra la agresión rusa.

Por lo que a su vez, agradeció especialmente a los clérigos que se encuentran en la primera línea, apoyando a los soldados con su presencia y oraciones.

La conversación telefónica entre Zelenski y el presidente francés, Emmanuel Macron, también ha sido destacada.

Macron se comprometió a acelerar la entrega de armamento, incluyendo misiles y bombas de medio y largo alcance, por parte de algunos países europeos aliados de Ucrania, para fortalecer su capacidad defensiva contra la agresión rusa.

Además, ambos líderes coincidieron en avanzar en cinco áreas de acción identificadas en la Cumbre de apoyo a Ucrania, según un comunicado de la presidencia francesa.

Estas áreas incluyen la



"La iglesia debería estar entre la gente", mencionó el mandatario ucraniano.

ciberdefensa, la eliminación de minas antipersonales, el mantenimiento y la coproducción de armamento en Ucrania, y el apoyo a los países vecinos de Rusia para reforzar sus fronteras.

## Retiran foto de Kate Middleton por estar presuntamente editada

### El Universal/Reino Unido-

Agencias de noticias retiraron la foto de la princesa de Gales Kate Middleton, tras detectar que fue "manipulada".

La imagen buscaba acallar versiones respecto de la salud de Kate Middleton. En vez de ello, que usuarios revelaran errores básicos de edición. Agencias de noticias que habían retomado la imagen enviaron un aviso para retirarla.

Por la mañana, la cuenta de los príncipes de Gales mostró una fotografía de la princesa Kate con sus hijos George, Charlotte y Louis, con motivo del Día de las Madres, que se celebra hoy en Reino Unido.

Se trata de la primera imagen oficial de Kate desde que fue sometida a "cirugía abdominal", en enero pasado. Junto con la foto, que fue tomada por el príncipe Guillermo, la princesa postuló el mensaje: "Gracias por sus amables deseos y continuo apoyo en estos últimos dos

meses".

La idea era acallar las versiones sobre el padecimiento de la princesa, quien sólo se había dejado ver una vez desde enero, cuando fue captada por la revista TMZ mientras viajaba de copiloto con su madre, Carola.

Sin embargo, usuarios no tardaron en notar que algo andaba mal en la foto de la princesa con sus hijos.

"Este Photoshop es tan malo que hizo que me interesara en el escándalo de Kate Middleton", dijo un usuario. En particular, llamó la atención que parte de la manga del suéter de Charlotte está borrada.

Otros notaron que la mano derecha del príncipe George, que aparece en la foto parado, detrás de Kate, abrazándola, se ve fuera de foco.

Otros se dieron cuenta de que la princesa no llevaba su anillo de bodas. Finalmente, las principales agencias fotográficas del mundo determinaron que la foto parece haber sido "manipulada".



No es la primera vez que se detectan problemas de edición en fotos del príncipe heredero y su familia.

Con fecha 22 veintidós de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, el expediente número 44/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Crescenciano Zamora Espinoza, también conocido como Crescenciano Zamora y Crescenciano Zamora Espinoza, promovido por Irma Gloria Salinas Benavides, José Guadalupe Zamora, Efrén Zamora Salinas, e Irma Idalia Zamora. Habiéndose ordenado por auto de la misma fecha la publicación del edicto por una sola vez, en el Diario el Porvenir que se editan en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que lo deduzcan en un plazo de 10 días hábiles, contando desde la última publicación que se realice en los periódicos de referencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 879 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- DOY FE.

Cerralvo, N.L. a 26 de febrero del 2024  
LIC. RAÚL ANTONIO MATA CORONA  
C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO  
(11)

EDICTO  
El día 05 cinco de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 235/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Cecilia Campos Torres, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.-Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 07 de Marzo de 2024.  
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
(11)

EDICTO  
En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 613/2019, tocante al juicio ordinario civil promovido por José Luis Pérez García en contra de Miguel Ángel Garza Aguirre, Giovanna Abigail Garza Cervantes, Angel Yair Garza Cervantes y Piedad Abigail Garza Cervantes, por auto dictado el 15 quinientos de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda de los derechos que le correspondan a las partes respecto del bien inmueble objeto del procedimiento, consistente en: "Lote de terreno marcado con el número 17 diecisiete, de la manzana número 165 ciento sesenta y cinco, del Fraccionamiento Privadas del Contry, del municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 138.55 mil ciento treinta y ocho metros cuadrados cincuenta y cinco centímetros, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide en dos líneas curvas, la primera mide en línea recta 6.00 mil seis metros y la segunda mide en línea curva 1.58 mil metros cincuenta y ocho centímetros, a colindar con Privada Cisnes, al Sur, mide 7.50 mil siete metros cincuenta centímetros, a colindar con el lote número 19 diecinueve y lote número 20 veinte; al Este, mide 18.10 mil dieciocho metros diez centímetros, a colindar con el lote número 16 dieciséis; y al Oeste, mide 18.50 mil dieciocho metros cincuenta centímetros, a colindar con el lote número 18 dieciocho. La manzana se encuentra circundada por las siguientes calles: al Norte, Privada Calandrias; al Sur, Privada Faisanes; al Este, Privada Privada, y al Oeste, Avenida Quezales". Sobre el inmueble antes descrito se encuentra construida la casa habitación ubicada en la calle Privada Cisnes número 2202 dos mil doscientos dos, Fraccionamiento Privadas del Contry, en Guadalupe, Nuevo León. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 1623, volumen 160 libro 65, sección Propiedad unidad catastral, de fecha 10 diez de junio de 2014 dos mil catce. Sirviendo como Postura Legal la cantidad de \$2'850,666.66 (dos millones ochocientos cincuenta mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado en autos, el cual asciende a la cantidad de \$2'767,000.00 (dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia de remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparecencia personal de las partes y postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 15:00 quinientos horas de la mañana del día 2024 dos mil veinticuatro, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la transmisión de audio y video vía internet. Asimismo, las partes deberán proporcionar a la secretaría del juzgado a mi cargo, una dirección de correo electrónico para crear el enlace respectivo. Esto último se deberá realizar con el fin de que se pueda enviar el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19).

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES  
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
(11 y 15)

PUBLICACION NOTARIAL  
El Suscrito, Licenciado GONZALO TREVIÑO SADA, Notario Público Titular Número 113-ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 04 de marzo de 2024, se presentaron ante mí las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se designó a las señoras VICKOS EUGENIA QUINTANILLA ALVAREZ, BARBARA QUINTANILLA ALVAREZ y ROMMINA QUINTANILLA ALVAREZ, con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora VICTORIA EUGENIA ALVAREZ ACOSTA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la



La idea es fortalecer a el estado como un Hub Aeroportuario.

## Modernizarán el Aeropuerto Internacional de Monterrey

Jorge Maldonado Díaz

Para fortalecer a Nuevo León como Hub Aeroportuario rumbo al Mundial de FIFA 2026, el grupo Centro Norte OMA, analiza importantes obras para modernizar el Aeropuerto Internacional de Monterrey.

Tras sostener una reunión con autoridades estatales, el CEO de OMA, Ricardo Dueñas, adelantó que el consorcio analiza planes y proyectos para la central aérea del estado en el en los próximos cinco años.

Además, se destacó en el encuentro que con los proyectos de las Líneas 4 y 6 del Metro, que lleva a cabo la administración estatal, los usuarios que lleguen a través de los vuelos tendrán la facilidad de transportarse por la ciudad.

Lo anterior al señalar que esta vía de transporte cruzará en su trayecto desde el aeropuerto hasta Santa Catarina, garantizando la movilidad de los nuevoleonenses y visitantes extranjeros.

De esta manera, los turistas que acudan para la Copa Mundial de la FIFA podrán trasladarse del centro de la ciudad a sus hoteles o estadio, sin usar el automóvil.

Grupo OMA adelantó que con la posición y el liderazgo que mantienen se perfilan muchos planes para el desarrollo del aeropuerto ante el crecimiento importante que se está registrando el Estado.

Resaltó que el grupo aeroportuario está comprometido con la infraestructura que se va a requerir para esta expansión.

Fue en el año del 2022 cuando, el gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda anunció una inversión de 820 millones de dólares para la renovación del Aeropuerto Internacional de Monterrey.

En septiembre del 2023 se inauguró la nueva ala del Aeropuerto Internacional de Monterrey, obra que se suma al Ambulatorio Poniente, con lo que se busca posicionar este central aérea, perteneciente al Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA), como el principal hub del norte del país.

Cabe destacar que se utilizaron un total de siete mil millones para la ampliación del aeropuerto de Monterrey.

El Aeropuerto Internacional de Monterrey tiene conectividad a través de 53 rutas, de las cuales 16 son internacionales; destaca una importante conexión directa a Hubs en Estados Unidos como Atlanta, Dallas, Los Ángeles y Las Vegas; también tiene conexión directa con el mercado europeo a través del vuelo a Madrid.

## Celebrará NL sus 200 años con un himno y bandera

Sin dar muchos detalles el gobernador Samuel García dijo que ya trabajan en eso con la comunidad cultural de la entidad

Jorge Maldonado Díaz

El gobernador Samuel García Sepúlveda anunció el lanzamiento de un himno y bandera conmemorativos a los 200 años de la fundación de Nuevo León.

Desde el Palacio de Gobierno, el mandatario estatal firmó que ya está la licitación, todo esto en conmemoración de la creación de Nuevo León como Estado Libre y Soberano.

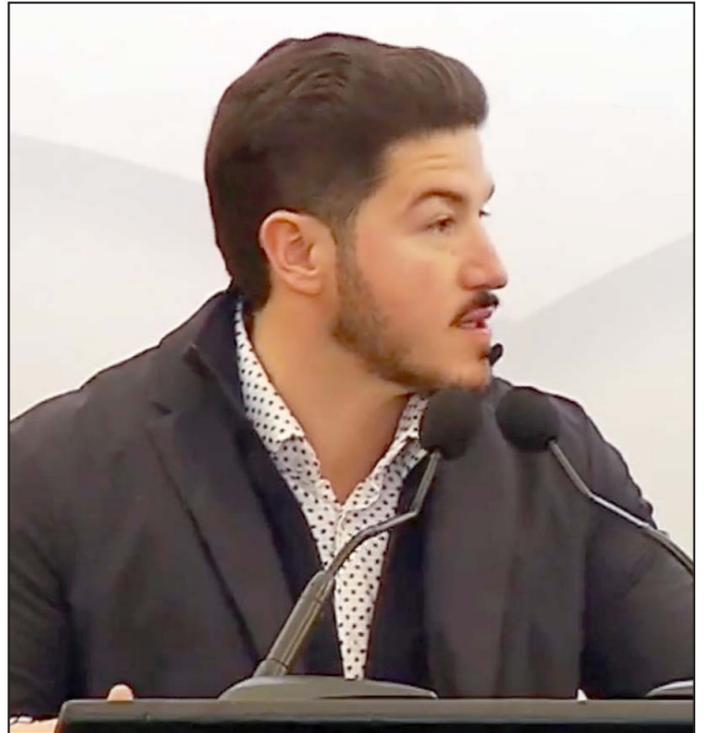
El ejecutivo estatal adelantó que ya trabajan con la comunidad cultural de la entidad para poder estrenar ambos proyectos.

El nuevo himno y bandera serán dados a conocer el próximo 7 de mayo, día en que se conmemora la fundación del estado.

“Falta algo simbólico que hoy le voy a dar a conocer a Nuevo León: es que en sus 200 años vamos a sacar un himno y una bandera en conmemoración”.

“Este estado tiene mucho que celebrar, tiene mucho que dejar de legado y de huella y quiero invitar a todo Nuevo León y, sobre todo, al sector cultural y artístico que se sume, vamos a presentarles unos borradores, queremos todos juntos escoger para el 7 de mayo el mejor himno posible y la mejor bandera para el mejor estado de Nuevo León, del nuevo Nuevo León”, dijo.

De acuerdo con las autoridades, desde el año pasado tienen convocatorias abiertas con la comunidad cul-



Dijo que la idea es tener algo simbólico en la entidad, por lo que se pensó en esas dos cosas, que se darán a conocer el próximo 7 de mayo.

tural para poder elegir las mejores piezas para lo que será la bandera y el himno.

“Pronto lo vamos (a dar a conocer), estamos trabajando en eso ya, tuvimos unas convocatorias por ahí abiertas desde el año pasado y estamos

avanzando en ese proceso para presentarlos el 7 de mayo, como el gobernador comentaba (sobre) un himno y la bandera alusiva al estado de Nuevo León por sus 200 años”, indicó sin dar más detalles la secretaria de Cultura en la entidad, Melissa Segura.



El priista buscará regresar a gobernar una vez más a los regiomontanos

## Se registra Adrián para la alcaldía regia

César López.

Al pie del monumento al sol, arropado por un gran número de simpatizantes, y lanzando un alto a la improvisación por parte de los gobiernos emecistas actuales, el priista Adrián de la Garza se presentó como candidato a la alcaldía de Monterrey.

De la Garza Santos, señaló que Monterrey y su gente no merecen estar en medio de una crisis por la que hoy atraviesa.

“Nos dijeron que lo nuevo sería mejor y fracasaron, nos dijeron que lo nuevo iba resolver todo y fue al revés. Lo nuevo trajo la violencia, la contaminación, la mala planeación vial, el descuido de plazas y parques”, enfatizó de la

Garza Santos.

“Lo nuevo es pura improvisación”, añadió.

Asimismo, aseguró que su regreso es para devolverle la grandeza a Monterrey, y aseveró que para gobernar una ciudad como Monterrey es necesario salir a la calle a escuchar a la gente y resolver los problemas.

“Basta de improvisar, hoy les digo, estoy listo para resolver, hoy les digo ninguno de los problemas que hoy tiene Monterrey es desconocido para mí, ningún problema es imposible de resolver, vienen más programas, las mejores propuestas, esta campaña será de esperanza, de alegría y solución a sus problemas”, mencionó el ahora candidato a la alcaldía regiomontana.

tana.

En tanto, se comprometió a comenzar a trabajar en una ruta de propuestas del mejor Monterrey que los regios hayan visto en su historia.

“Nadie nos va a quitar el orgullo de ser de Monterrey, nadie nos va a decir que no podemos ser los mejores de Nuevo León”, dijo.

Por último, recalcó que si a los gobiernos naranjas les sobran los likes, a los priistas les sobra capacidad y experiencia para resolver las necesidades de la gente.

“Desde hoy en esta plaza digamos adiós a la improvisación, a la frivolidad, a las promesas vacías, se van a tener que ir porque no pudieron”, concluyó.

## Será Mauricio Cantú ‘gallo’ de Morena

Alberto Medina Espinosa

El partido político MORENA oficializó ayer que su cuadro a la alcaldía de Monterrey será Mauricio Cantú González, con lo cual echa por tierra las aspiraciones de Tatiana Clouthier Carrillo, Francisco Javier “El Abuelo” Cruz y Raulfo Martínez.

Dicho esto de manera oficial en los estratos de MORENA se dio a conocer la designación de el también vocero de Claudia Sheinbaum Pardo en Nuevo León.

Es así que el político morenista habría de emprender una campaña en cuatro ejes, dando prioridad al medio ambiente, movilidad, seguridad y atención social.

El morenista indicó que esos cuatro ejes que son los que requiere una metrópoli del tamaño de la Sultana del Norte.

“Hay cuatro retos muy importantes, primero la inseguridad, garantizar la paz... estamos viendo que han subido los delitos de alto impacto en los últimos años y se necesita garantizar, en los casi 5 millones de habitantes, la paz; que puedan vivir tranquilos, que se puedan desarrollar”, señaló Cantú González.

“Tenemos el aire más contam-



El vocero de Claudia Sheinbaum irá por la alcaldía regiomontana

inado, no sólo de México, de América Latina y esto nos está afectando en nuestra salud”.

“En los años en que vivimos no hay estudios que vinculen cuántas muertes prematuras está habiendo, pero seguro que hay miles de muertes prematuras (por el aire contaminado)”.

Añadió que en el tema de la movilidad es urgente ver el asunto: “Tenemos la peor movilidad del país, la gente no se puede mover de sus casas a sus fuentes de trabajo de manera rápida y digna. Tenemos que trabajar en eso”.

“Y, obviamente, en el tema del agua hay cortes, tenemos años con este problema, se necesita abordar”.

Dicho ello dijo que le encantaría enfrentarse a Mariana Rodríguez, por Movimiento Ciudadano y Adrián de la Garza, abanderado de Fuerza y Corazón x Nuevo León.

“Pero hay una oferta nueva de parte de Morena, con ideas frescas”, concluyó.



El panista se registró como candidato para seguir gobernando a los nicolaítas.

## Se apunta Daniel Carrillo para la reelección en SN

César López.

El panista Daniel Carrillo Martínez se registró como candidato a la alcaldía de San Nicolás en busca de lograr la reelección.

Carrillo Martínez, se comprometió a ser la plataforma más valiosa de Acción Nacional a nivel nacional y estatal.

“Vamos a hacer la plataforma más valiosa de Acción Nacional no solo de Nuevo León, sino de todo el país, para no solo reafirmar tres años, sino para establecer las cuatro décadas de Acción Nacional en San Nicolás”, dijo Carrillo Martínez.

En tanto, al augurar que será una campaña donde imperará la guerra sucia por parte de sus contrincantes, Carrillo

Martínez pidió a su equipo hacer una campaña de propuestas y acciones.

“Estoy convencido que en estas campañas se va decir de todo, yo le digo a mis compañeros panistas y todos mis candidatos, somos gente de propuestas, somos gente de jale. Somos gente de propuestas, somos gente de jale, no nos hacen daño los darditos que nos avienten, y no nos van a doblar”, puntualizó.

Asimismo, adelantó que de resultar reelecto seguirá trabajando para darle a los nicolaítas las mejores condiciones para vivir, y seguir ofreciéndole la mejor seguridad, los mejores parques, y servicios públicos de calidad.

“San Nicolás continuará con los mejores servicios, continuará como una

plataforma de seguridad para los ciudadanos, continuaremos con las estrategias que le den tranquilidad a que los ciudadanos puedan salir a más de sus quinientos parques”, expresó.

Además, mencionó que hará sinergia con todos los candidatos en busca de sacar adelante a San Nicolás.

Por su parte, el presidente de Acción Nacional en Nuevo León Hernán Salinas Wolberg, señaló que San Nicolás es un referente para Acción Nacional ya que ha demostrado como gobernar en beneficio de los ciudadanos.

“Daniel en estos últimos tres años ha demostrado ser un alcalde que gobierna con el compromiso que caracteriza a los panistas”, concluyó.

**Lo bueno**

Que para fortalecer a NL como Hub Aeroportuario se modernizará el Aeropuerto Internacional de Monterrey

**Lo malo**

Que sigue la polémica con la Refinería de Cadereyta, pues ahora intervino el alcalde de dicho municipio

**Bla, bla, bla...**

“Nos dijeron que lo nuevo sería mejor y fracasaron, nos dijeron que lo nuevo iba resolver todo y fue al revés”



Adrián de la Garza



# Celebran Sección 21 y 50 el Día Internacional de la Mujer

Jorge Maldonado Díaz.-

Las actividades fueron encabezadas por los líderes sindicales José Francisco Martínez y Juan José Gutiérrez



Los dirigentes felicitaron personalmente a las mujeres.

Las Secciones 21 y 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación conmemoró el Día Internacional de la Mujer.

Las acciones fueron encabezadas por el Secretario General el maestro José Francisco Martínez Calderón y Juan José Gutiérrez Reynosa.

En la primera celebración se llevó a cabo el Foro “Mujer y Liderazgo”, en el cual participaron Olga Susana Méndez Arellano, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Cristela Edith Reyes Téllez, titular de la Región Administrativa Uno de la Secretaría de Educación y la maestra Nilda Flores Valdez.

Martínez Calderón, señaló que esta fecha conmemora la lucha de las mujeres a través por el reconocimiento de sus derechos, los cuales en ocasiones no son visibilizados por y respetados por la sociedad.

Asimismo, mencionó que es importante el financiamiento de los derechos de las mujeres, ya que estos aceleran la igualdad.

Este foro se realizó en el salón polivalente de la Sección 21 y en el

cual participaron alrededor de 120 agremiadas.

Todos ellos participaron intercambiando vivencias y opiniones sobre temas referente al liderazgo de las mujeres en la sociedad.

Por su parte, la Sección 50 del SNTTE en la celebración de este día

señaló que era urgente pasar de una situación de derechos reconocidos a una de derechos ejercidos sin discriminación ni obstáculos.

El secretario General, Juan José Gutiérrez Reynosa, encabezó la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que este

año lleva el lema “Invertir en las mujeres, acelerar el progreso”.

El líder de los trabajadores de la educación dijo estar comprometidos en realizar acciones que sean de beneficio para todos los agremiados”, ofreciendo para cientos de Trabajadoras de la Educación la participación del conocido conferencista Jorge Lozano H.

En el SNTTE se dio a conocer la postura respecto a que se requiere poner en marcha políticas públicas y programas para garantizar el respeto y la ampliación de los derechos de toda la población femenina, sin distinción, anunciándose que para el próximo ciclo escolar se buscará emprender un programa para la Cultura de la Paz que incluya un protocolo de prevención y erradicación de la violencia en los centros de trabajo.

En la Sección 50, integrantes del Comité Ejecutivo y cientos de agremiados, se congregaron para testimoniar la conferencia online organizada por el SNTTE Nacional e impartida por la Mtra. Janeth Góngora: Financiar los derechos de las mujeres, acelerar la igualdad

# Inauguran sede del Instituto de Educación Socioemocional

Jorge Maldonado Díaz.-

La Sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación realizó la Inauguración de la sede del Instituto de Educación Socioemocional para la Prevención de la Violencia Escolar y la Mejora de los Aprendizajes Imprescindibles.

Juan José Gutiérrez Reynosa, secretario General habló de la

importancia de disciplinas complementarias en la formación académica de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica en Nuevo León y en México.

“La salud socioemocional –dijo el líder Gutiérrez Reynosa– es un elemento clave en la formación de nuestros alumnos, por ello, celebro que en el marco de la conmemoración de los 200 años de fundada

nuestra entidad.

Al ser invitado por la autoridad estatal en la inauguración de ésta importante obra, el Secretario General de la Sección 50 hablo de la importancia de este instituto.

“Los Docentes y Trabajadores de la educación agremiados al SNTTE que realizan sus labores en esa institución están, absolutamente comprometidos y convencidos de la

importante tarea que realizan”.

El dirigente magisterial ha insistido en la importancia de fortalecer a los estudiantes del nivel básico de educación e incluso ha solicitado en otros momentos a especialistas en psicología para el apoyo en la formación y corrección en los alumnos principalmente en etapas complicadas como fue el periodo de la pandemia por COVID-19



Las actividades se realizaron en la Escuela Secundaria número 34.

Gobierno de Nuevo León Secretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS. DIRECCIÓN DE CONCURSOS.

RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2024 Recondición de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1 de fecha 1 de enero de 2024, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría de Igualdad e Inclusión, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día lunes 11 de marzo del 2024, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-010/2024, servicio de alquiler de insumos para 5 mesas de atención a beneficiarios a realizar en el área metropolitana del Estado de Nuevo León durante el año 2024, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.	15/03/2024 a las 12:00 hrs.	22/03/2024 a las 17:00 hrs.	25/03/2024 a las 11:00 hrs.	26/03/2024 a las 11:00 hrs.	27/03/2024 a las 11:00 hrs.

**Información General.**

- Las bases tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuazua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secop.nl.gov.mx/ilc-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a marzo del 2024.  
**ATENTAMENTE,**  
 DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.  
 (Rúbrica)

# Promueven la no violencia femenil con obra de teatro

Jorge Maldonado Díaz

Con el objetivo de visibilizar la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, la Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación presenció la Obra de Teatro 404 NOT FOUND, actuada por Cassandra Colis Jiménez.

En las actividades estuvo el maestro José Francisco Martínez Calderón, Secretario General de la Sección 21.

En esta ocasión las acciones se llevaron a cabo en la Escuela Secundaria Número 34 “Primer de Septiembre de 1982”.

Cabe destacar que se contó con

la compañía de miembros de la directiva Seccional y la presencia de la doctora Susana Méndez Arellano y el comité de la CEDH de Nuevo León.

Otra de las tareas con este tipo de actividades es la de concientizar sobre las afectaciones que viven las hijas e hijos de las víctimas de feminicidio.

El SNTTE también llevo a cabo la ceremonia titulada “Financiar los derechos de las mujeres: acelerar la Igualdad”.

El evento fue presenciado de manera virtual por la Directiva Sindical y agremiados a la Sección 21 que encabeza el maestro José Francisco Martínez Calderón.

# EN VOZ BAJA

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Como era de esperarse, Adrián de la Garza estuvo bien arropado durante el acto de su registro como aspirante a la alcaldía de Monterrey.

Por lo que el ex munícipe regiomontano se hizo acompañar por los líderes estatales del PRI, PAN y el PRD, así como de sus "gallos".

Tan es así, que se mezclaron en el mismo lugar, a un lado del Palacio de Cristal aspirantes de todos los calibres y colores.

Y, aunque las autoridades federales aún no deciden si avalan o rechazan el registro de la coalición del PRIANPRD, dicen: “Vámonos juntos”.

Por lo que de manera anticipada afirman ir unidos, tan es así que hasta aprovecharon para tomarse la foto con Adrián y presumirla en redes.

Como sucede por ejemplo en el caso del panista Carlos de la Fuente, quien robó cámara abrazado con el aspirante a la presidencia municipal de Monterrey.



Independientemente si cometió una pifia sin querer queriendo o si lo denuncian, Samuel García Sepúlveda compartió reflectores con la candidata presidencial Xochitil Gálvez que tuvo gira en Nuevo León.

Pues, el ejecutivo estatal, por su lado, se hizo notar ataviado con una sudadera naranja con el nombre de Mariana en blanco sobre su pecho, por lo que ya imaginará cómo se pusieron sus enemigos políticos.

Y, por lo que ya hay quienes amagan con acudir ante las autoridades electorales para denunciar el dato, por lo que sin llamar la atención era la idea de Samuel, que es lo más lógico, lo logró.



Por cierto, el que reapareció a los cuatro vientos lanzando dardos envenenados fue nada más y nada menos que Félix Arratia.

Pues al confirmar su registro como aspirante a la alcaldía de Juárez, el candidato emecista dijo: “Ya basta de familias en el poder”.



Por cierto, la que por lo visto encontró posiciones encontradas a sus promesas de campaña, de cerrar la refinería de Cadereyta en por lo menos seis meses, fue Xóchitl Gálvez.

Ya que el ex alcalde de San Pedro y ahora aspirante a ese mismo cargo en las próximas elecciones, Mauricio Fernández, dijo que esa determinación si se puede a nivel federal.

Al tiempo que el alcalde panista del municipio de Cadereyta, Cosme Leal reafirmó su postura al señalar, que no permitiría que se llevara a cabo el cierre de la paraestatal.



Los dirigentes sindicales, José Francisco Martínez Calderón, de la Sección 21 y José Juan Gutiérrez Reynosa secretario General de la Sección 50 del SNTTE, acompañaron al gobernador Samuel García Sepúlveda y a la secretaria de Educación Sofíaleticia Morales Garza a la Inauguración del Instituto de Educación Socioemocional para la Prevención de la Violencia Escolar y la Mejora de los Aprendizajes Imprescindibles.

El evento se realizó en conmemoración de los festejos de los 200 años del Estado de Nuevo León. Y al parecer el goberneitor ya le hará caso a los dirigentes en cuanto a aportar más presupuesto a la educación en el caso de aumentar los psicólogos para atender la salud mental, aulas formales, y trabajadores sociales, para erradicar la violencia escolar.



Este día los legisladores locales tienen programada sesión del Pleno, lo cuál a como están las cosas no es garantía de que se lleve a cabo.

Sobre todo, por aquello de las diferencias que mantienen vivas los legisladores locales del PRIAN y Movimiento Ciudadano desde hace días.

Y, que éste día si se ponen de acuerdo podrán ponerse a "trabajar" o de plano se van de "pinta", bajo el pretexto de estar enojados.



## Disparan contra hombre en 15 ocasiones y lo matan

Gilberto López Betancourt

Un hombre fue ejecutado en la Colonia Jardines de las Palmas por hombres armados, que lograron darse a la fuga tras disparar en al menos 15 ocasiones con arma corta y larga, la madrugada de ayer en Apodaca.

La agresión se registró alrededor de las 1:20 horas en la calle Jardines de las Palmas y Areca, en el sector referido.

Tras la agresión se solicitó la ayuda de las autoridades y al sitio arribaron elementos de Seguridad Pública, así como paramédicos de un puesto de auxilio particular.

En la revisión que se hizo de la persona se determinó que ya no contaba con signos de vida, por lo que lo que el área quedó resguardada por los efectivos de la Policía municipal.

El occiso fue identificado por sus familiares ante las autoridades como Erik Alejandro Peña Rivera, de 33 años de edad.

Se estableció que hombres armados que viajaban en un vehículo fueron los que llegaron



Los hechos se registraron en el municipio de Apodaca.

al lugar y dispararon contra la persona en al menos 15 ocasiones, para luego darse a la fuga.

Aunque la Policía hizo recorridos por calles del sector, no pudieron ubicar a los agresores.

Más tarde arribaron los efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones que se hicieron cargo de las indagatorias.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia, revisó el cadáver y levantó evidencias en la zona de

los hechos.

Una vez que se hizo la inspección de occiso, trasladaron el cadáver en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro del Hospital Universitario.

Servicios Periciales levantó 13 casquillos de arma corta y dos de arma larga, entre otras evidencias.

### INVESTIGAN MUERTE

Las autoridades investigan la muerte de una persona, quien presuntamente sufrió una caída

ayer en el municipio de Montemorelos.

La movilización se registró en la Comunidad de La Palma, en un rancho que se ubica a orillas de la Carretera a Rayones.

Elementos de Protección Civil municipal y paramédicos de la Cruz Roja Mexicana, arribaron al lugar de los hechos tras el reporte, al revisar a la persona se percataron que ya no contaba con signos de vida.

Las autoridades tratan de establecer si el hombre falleció de una caída o posiblemente un infarto hizo que se desvaneciera.

Elementos de Seguridad Pública municipal resguardaron la zona de los hechos, para luego hacerse cargo la Agencia Estatal de Investigaciones, así como personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Algunos habitantes del sector señalaron, que el ahora occiso repentinamente se desvaneció e inmediatamente solicitaron la intervención de los cuerpos de emergencia y la Policía.



Impactó su camioneta contra la estructura.

## Muere conductor al chocar contra puente

Gilberto López Betancourt

El conductor de una camioneta falleció prensado, luego de estrellarse contra la base de un puente peatonal en la Avenida Rangel Frías, a la altura de la Colonia Valle del Topo Chico, al norte del municipio de Monterrey.

Los hechos se registraron ayer poco después de las 7:00 horas, en Rangel Frías de poniente a oriente en su cruce con Avenida Las Flores.

Ante el golpe del impacto, algunos vecinos salieron de sus casas para ver lo ocurrido, percatándose del accidente y de inmediato comunicaron lo sucedido a las autoridades a través del número de emergencias 911.

Los paramédicos de la Cruz Roja Mexicana, así como personal de Protección Civil del Estado y Monterrey arribaron al sitio del accidente.

Una vez que se revisó al conductor se determinó que ya no contaba con signos de vida.

El occiso, quien no ha sido identificado, es un hombre de entre 28 a 30 años de edad, quien conducía una camioneta X Trail con placas de circulación RTA 317 B.

Los elementos de movilidad de Monterrey cerraron los carriles al oriente de Rangel Frías, quedando habilitados única-

mente los laterales, a la altura de la Avenida Las Flores, a unos metros de su cruce con Rodrigo Gómez.

Elementos de Fuerza Civil también arribaron al lugar del accidente y tomaron conocimiento del mismo.

Las autoridades presumen que el conductor se desplazaba a exceso de velocidad, lo que hizo que perdiera el control y se estrellara contra el base del puente peatonal.

### NUEVE HERIDOS

Un saldo de nueve lesionados, dejó un choque de cruce entre una camioneta donde viajaba una familia y una unidad de Protección Federal, ayer en la Avenida Bernardo Reyes y Mariano Salas, Colonia Niño Artillero.

El accidente se registró alrededor de las 07:50 horas, lo que llevó a la movilización de paramédicos de la Cruz Roja y efectivos de PCE y de los heridos cinco son policías.

Uno de los conductores no respetó la luz roja del semáforo del cruce, por lo que se registró el choque entre las dos unidades.

La patrulla en que viajaban los policías está marcada con el número económico SPF64B2, en tanto el otro vehículo es una camioneta Nissan Quest.

## Descubren vehículos robados

Gilberto López Betancourt

Dos vehículos con reporte de robo fueron asegurados ayer, durante un cateo realizado a un lote de auto en el Fraccionamiento Aztlán, al norte del municipio de Monterrey.

El cateo se realizó el sábado por parte de elementos de la ministerial, asignados al destacamento de robo de vehículos.

Las autoridades arribaron al lote de autos "Go Cars", ubicado en la Avenida Aztlán número 6265, Fraccionamiento Aztlán.

Una de las unidades aseguradas es una camioneta Dodge tipo Journey color negro 2014, con placas estatales, y el robo fue cometido el 4 marzo 2024 en Avenida Aztlán y Compostela, en Monterrey.

La Policía también aseguró las llaves de la camioneta señalada, documentación y DVR.

El otro vehículo es una camioneta marca Nissan, tipo Frontier color gris 2022, con placas de circulación del Estado de Nuevo León.

La Frontier fue robada el pasado 26 febrero 2024, cuando

estaba estacionada en la Avenida Israel Cavazos, en la Colonia 3 Caminos, en el municipio de Guadalupe.

En la denuncia correspondiente, se estableció que el vehículo estaba estacionado en una tienda de conveniencia.

Las unidades fueron retiradas del lugar en grúa por parte de la Agencia Estatal de Investigaciones.

Los operativos seguirán realizándose en otros lotes de autos del área metropolitana, en busca de más vehículos con reporte de robo.



Lote Go Cars, en Monterrey.



Los habitantes de la casa perdieron sus pertenencias.

## Incendian su vivienda por cocinar en el patio

Sergio Luis Castillo  
Gilberto López Betancourt

Una familia de Monterrey perdió todas sus pertenencias, al registrarse un incendio en su domicilio cuando cocinaban en el patio de su vivienda.

Los afectados mencionaron que no tenían gas LP, por lo que se les ocurrió hacer una fogata y esta se salió de control.

PCNL informó que los daños materiales fueron de consideración, pero no se reportaron personas lesionadas.

El incendio de la casa se reportó en la calle Miguel Alemán número 967, en su cruce con Aron Sáenz, en la Colonia Luis Echeverría, de Monterrey.

Los afectados mencionaron que en el patio tenían acumulados montones de madera y otros objetos, los cuales terminaron por ser alcanzados por el fuego.

Indicaron que intentaron sofocar las llamas, pero no fue posible apagarlo.

Los hechos ocasionaron la movilización de unidades de la policía preventiva, quienes

fueron los primeros respondientes.

Usando cubetas con agua intentaron sofocar las llamas, pero el fuego era muy intenso.

Los uniformados mencionaron que en el lugar se quemó basura y ropa.

Elementos de Bomberos llegaron al lugar del siniestro.

Luego de varios minutos, los brigadistas pudieron controlar el fuego en su totalidad.

Los bomberos tuvieron que remover los escombros para evitar que el fuego nuevamente iniciara.

En otro caso, la presunta quema de cable para obtener cobre, llevó a que se registrara el incendio de al menos cinco tejabanos, donde una mujer de la tercera edad resultó lesionada en Santa Catarina, junto al Arroyo El Obispo.

Los hechos se registraron la noche del sábado alrededor de las 23:00 horas, en un predio irregular ubicado cerca de las calles Sierra San Miguel y Cerro de las Mitras, en la Colonia Residencial Santa Catarina.

## Presan tráileres a familia en su camioneta

Sergio Luis Castillo

Tres integrantes de una familia terminaron prensados en el interior de su camioneta, al ser impactados por dos tráileres en el Libramiento Noroeste, en Escobedo.

Fue necesario utilizar las herramientas hidráulicas para poder sacar a los afectados y ser llevados a un hospital.

El accidente se registró poco antes de las 14:00 horas de este domingo en el kilómetro 28 del Libramiento Noroeste, dentro de la mencionada localidad.

Siendo los afectados un hombre de unos 35 años, una mujer de al menos 30, y una menor de aproximadamente 12 años.

Al momento del accidente vial, los afectados viajaban a bordo de una camioneta color blanco con placas de NL.



Libramiento Noroeste, en el municipio de Escobedo.

Según los informes de las autoridades, los afectados en ese momento se desplazaban con dirección de Escobedo a Apodaca.

Cuando repentinamente un tráiler que remolcaba una caja cerrada, lo impactó por alcance y de esta forma lo proyectó con-

tra la otra unidad de carga pesada.

Esto hizo que la camioneta terminara totalmente destrozada y las personas atrapadas.

Hasta el lugar llegaron rescatistas de Protección Civil, Búsqueda y Rescate de Nuevo León y paramédicos de Cruz

Roja y de las Ambulancias UMT, quienes utilizaron herramienta hidráulica para poder liberar a los heridos.

Tras cortar y separar el acero retorcido de la cabina, los paramédicos atendieron a los lesionados y luego los trasladaron al Hospital de Zona.

### ESTRELLA MOTONETA

Una mujer terminó con lesiones de consideración, al estrellar su motoneta contra la estructura de un complejo habitacional, en Pesquería.

Al parecer la mujer apenas estaba enseñándose a conducir el mencionado vehículo, por lo que perdió el control de los manubrios.

Los hechos se reportaron este domingo en las calles San Alonzo y San Antonio, en la Colonia Real de Loreto.

## Atropella con su moto a vendedor ambulante

Sergio Luis Castillo

Un motociclista y un peatón vendedor de Bon Ice resultaron lesionados, tras protagonizar un accidente vial en Cadereyta.

Mencionaron que al parecer el comerciante ambulante intentó cruzar la calle sin precaución y terminó por ser embestido de forma brutal.

El accidente se suscitó este domingo en la calle Cuauhtémoc, en el puente Gómez Morín, en la zona centro de dicha ciudad.

El motociclista fue identificado como Christian, de oficio repartidor, de sólo 16 años de

edad, quien dijo ser originario de Cadereyta.

Mencionaron que en ese momento conducía una motocicleta tipo Cargo, la cual utilizaba para realizar sus labores.

Indicando que el segundo lesionado es el comerciante José Manuel, de 52 años, con domicilio en dicha localidad.

Aparentemente el joven motociclista circulaba a exceso de velocidad, mientras bajaba un puente en dirección de norte a sur, por lo que arrolló al vendedor de gelatinas.

Luego del impacto el reparador derrapó su unidad sobre la carpeta asfáltica.



El motociclista y el vendedor resultaron heridos.

Por lo que ambos resultaron con golpes de consideración.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes encontraron a los involucrados tendidos sobre el pavimento.

Fueron paramédicos de

Servicios de Emergencia Cadereyta, quienes trasladaron a los heridos hacia el Hospital General de Juárez.

Tránsitos arribaron al sitio para realizar las labores correspondientes, con la finalidad de deslindar responsabilidades.



## ¡Andrada salvador!



**El Arquero albiazul marca la diferencia en Rayados, que vencen a un sorprendente Mazatlán para quedarse solitarios en la cima**

Alberto Cantú

Con una gran noche de Esteban Andrada quien se tuvo que emplear a fondo en múltiples ocasiones, Monterrey superó 2-1 en casa al Mazatlán en el cierre de la fecha 11 de la Liga MX y con ello recuperaron el liderato.

La escuadra albiazul se hizo del triunfo con los goles de Gerardo Arteaga y Germán Berterame, llegando con esto a 25 puntos para estar en lo más alto del fútbol mexicano.

La escuadra del Mazatlán fue mejor al contar con más jugadas de gol, pero su falta de contundencia y las intervenciones de Andrada evitaron las anotaciones visitantes..

Los Cañoneros avisaron con un remate de Josué Colman que pasó cerca del ángulo inferior izquierdo

del arco defendido por el portero Esteban Andrada, aunque después contestó el local con un tiro-centro de Jesús Manuel Corona que cortó Hugo González, pero posteriormente a eso vino una falla en el área chica de Gustavo Del Prete cuando tras un centro cortado por Andrada, el argentino tuvo el balón a merced para ganar el 1-0, pero increíblemente lo mandó por encima del travesaño.

Rayados no perdonó cuando Gerardo Arteaga entró por velocidad al área grande y definió de forma cruzada para poner el 1-0 al 17', pero rápidamente contestó el visitante con una increíble falla de Brian Rubio, quien cerca del área chica y luego de una atajada del portero Andrada mandó el balón por encima del travesaño.

Si bien Rayados avisó con un remate de Sergio Canales que en el área chica controló bien Hugo González, el visitante tuvo las más claras con un remate desde la mediana de Josué Colman que atajó Esteban Andrada, quien después tuvo otra intervención en un achique sobre Gustavo del Prete.

La pegada del Monterrey era mucha y el 2-0 llegó al 38' de acción cuando tras un contragolpe entró Sergio Canales al área grande y remató a gol, a lo que Hugo González atajó y dejó un rebote para que Germán Berterame anotara el segundo en ese momento, llevándose una ventaja grande al descanso ya que después Jesús Manuel Corona falló otra clara en un remate de volea que atajó el cancerbero visitante.

Rayados se relajó tras ese gol y

Mazatlán descontó en el marcador cuando al 59' Luis Amarilla logró rematar desde afuera del área con dirección al ángulo inferior izquierdo del arco defendido por el portero Andrada, anotando así el primero para los de Sinaloa.

Rayados aspiró por unos instantes a un penal a favor por una aparente mano de Jair Díaz a un remate en el área grande de Maxi Meza, pero el silbante César Ramos checó la jugada en el VAR y se invalidó la misma.

El visitante avisó en el cierre del segundo tiempo con un remate de Ramiro Arciga desde fuera del área que controló Esteban Andrada, arquero que después le ganó en un mano a mano a un Alan Medina que en el área grande remató sin fuerza y con escasa colocación, acabando así el juego.



Abraham Ancer.

## Ancer es campeón

Alberto Cantú

Abraham Ancer, golfista mexicano, ganó ya su primer título en la LIV Golf de Arabia Saudita, en la competencia directa de la PGA.

El talentoso golfista mexicano logró ayer un triunfo en Hong Kong tras una dura batalla que fue ante Cameron Smith y Paul Casey.

Ancer, quien llegaba a la última ronda con una ventaja de cinco golpes, fue de más a menos en la actividad del mencionado día, pero en el desempate se logró imponer a sus respectivos rivales.

De hecho, el momento de la victoria para el mexicano se cristalizó en el primer hoyo de desempate cuando a escasos centímetros del mismo pudo tener un intento acertado para dirigir la pelota en el lugar correcto, haciéndose de la victoria con un birdie.

Al finalizar, Ancer expuso su felicidad de conseguir su primer triunfo dentro de este año en la LIV Golf de Arabia Saudita.

"Fue difícil, pero mentalmente estaba muy fuerte. Me sentí bien, no me iba a rendir. Golpeé bien, en el momento justo, en el play off", expresó.



El regio subió al podio.

## O'Ward llega segundo en San Petersburgo

Alberto Cantú

Patricio O'Ward, piloto regio de Arrow McLaren, finalizó segundo en el Gran Premio de San Petersburgo, en lo que fue el inicio de la temporada de este año en la IndyCar Series de los Estados Unidos.

El regio, quien partía tercero tras la sesión de clasificación del sábado pasado, acabó segundo en el circuito internacional de San Petersburgo, quedando por detrás únicamente de un Josef Newgarden del equipo Penske que salía en la primera posición tras hacer la pole position en la actividad del mencionado día.

Si bien O'Ward tuvo un coche competitivo durante las 100 vueltas en la carrera que fue en el circuito de San Petersburgo, el auto de Penske que condujo Newgarden siempre fue mejor en el ritmo de carrera y esto se vio en el desarrollo de la misma, ganando el antes citado con casi dos segundos de ventaja sobre el regio.

A su vez, Scott McLaughlin terminó en la tercera posición y completó el podio en una carrera que fue de 27 pilotos.

Gran resultado para el regiomontano Patricio O'Ward, quien así comienza la temporada con el segundo lugar en esa carrera y también en ese puesto dentro del Campeonato de Pilotos de la IndyCar Series de los Estados Unidos.

### DANIEL SUÁREZ QUEDA 13

Daniel Suárez, piloto regio de Trackhouse Racing en la Nascar Series de los Estados Unidos, finalizó décimo tercero en la carrera que fue en el Óvalo de Phoenix.

Suárez, quien arrancaba décimo quinto, recuperó dos posiciones tras las poco más de 300 vueltas en esa carrera.

## Gignac entrena por separado

Alberto Cantú

Después de perder ante América en la fecha 11 de la Liga MX, los Tigres ya iniciaron con su preparación para enfrentar mañana al Orlando City en el juego de vuelta de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, aunque lo hicieron con la duda de si contarán o no para ese partido con el francés André Pierre Gignac.

Gignac, quien sufrió de un golpe en la rodilla izquierda luego de un encontronazo con Ramón Juárez en el duelo ante América, recibió trabajo de terapia en el gimnasio del estadio Universitario.

Con todo esto, el francés únicamente recibió trabajo de terapia y después se retiró del entrenamiento poco antes de las 13:00 horas, motivo por el cual no formó parte de la parte futbolística del ensayo.

Por esta situación es que será hasta este lunes cuando se conozca si Gignac estará o no en condiciones físicas de poder ver acción frente al Orlando City.

Será este lunes cuando el técnico Robert Dante Siboldi defina al equipo titular en los Tigres para enfrentar al Orlando City.

Este duelo entre felinos y Orlando City será en punto de las 20:30 horas del día de mañana, realizándose en el estadio Universitario.

### ORLANDO QUIERE SER LETAL

En el cuadro del Orlando City saben y son conscientes de que frente a los felinos tendrán que ser letales con las oportunidades que se les presenten en el estadio Universitario si desean eliminar a los auriazules.

De hecho, uno de los que es consciente de eso es el técnico Óscar Pareja, estratega del conjunto estadounidense, quien habló tras la derrota de su equipo frente al Minnesota United en la tempora-



El francés sufrió la lesión el sábado.

da regular de la MLS.

"Ya pasó el partido de ida y tenemos que ser más letales en el área con el juego de vuelta, nos hubiéramos llevado un triunfo importante si hubiéramos tenido en casa la contundencia que nos faltó, entonces tenemos que ser letales en la revancha", mencionó.

Cabe señalar que tras el criterio válido de los goles de visitante en este torneo internacional, la escuadra del Orlando City eliminaría a los Tigres en la ronda de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf con cualquier empate con tantos en el juego de vuelta.

## Santi la sigue rompiendo

Alberto Cantú

Santiago Giménez, delantero mexicano del Feyennord, anotó un gol en el 3-0 a favor de su equipo frente



Santiago Giménez.

al Heracles en la Liga de Holanda.

Giménez anotó su gol al minuto 41 y en los instantes finales de terminar la primera mitad del encuentro.

Los otros dos goles en el cuadro del Feyennord fueron anotados por parte de Minteh al 28' y Paixao al 73'.

Cabe señalar que ese gol fue el número 21 del mexicano Santiago Giménez en la mencionada Eredivisie.

Tras este resultado, la escuadra del Feyennord llegó a 59 puntos para estar a 10 unidades del líder PSV.

### MARCA DOBLETE ESTEBAN LOZANO

Esteban Lozano, futbolista mexicano, anotó un doblete con la escuadra del Sporting B, quienes vencieron 5-0 al Gijón Industrial.

Con esos dos goles, el mexicano aportó para que su equipo llegara a 55 puntos y así estén como sublíderes del grupo dos en la tercera división del fútbol de España.

## Gana Sultanes Femenil y ya es finalista



Las regias se enfrentarán a Charros Femenil.

Alberto Cantú

Sultanes Femenil venció 5-2 en casa y en el juego cinco de la semifinal de la Liga Mexicana de Softbol al conjunto del Aguila de Veracruz, avanzando así a la disputa del título.

En un emocionante partido, Sultanes Femenil remontó en las últimas tres entradas un déficit de dos carreras y terminaron ganando el partido por tres de diferencia, metiéndose así a la final de la Liga Mexicana de Softbol, en donde intentarán conseguir el título contra Charros Femenil.

Una de las jugadoras que fueron clave para esto fue Yarianna López, quien con un jonrón empezó a gestar el triunfo.

Con la ventaja de hasta tres carreras, el equipo regio aguantó el triunfo parcial y ahora enfrentarán a Jalisco en la final de la Liga Mexicana de Softbol, iniciando de hecho la serie en Zapopan con los primeros dos juegos, mientras que los últimos tres, de ser necesarios, ocurrirán en Monterrey.

Cabe señalar que esta serie entre Sultanes Femenil y Jalisco iniciará mañana martes en punto de las 19:30 horas.



# VESTIDORES



## No le gustó su equipo a Fernando Ortiz

Fernando Ortiz, técnico de Rayados, fue autocrítico con el funcionamiento de juego de su equipo pese al triunfo frente al Mazatlán en la Liga MX, el cual por cierto les dió el liderato.

Ortiz, quien habló en rueda de prensa tras finalizar el cotejo en contra de los de Sinaloa, mencionó que hay cosas por mejorar en el tema defensivo ya que la escuadra del Mazatlán les generó mucho peligro en todo momento.

"No me gustó mi equipo durante esta noche ante Mazatlán y tenemos que mejorar bastante", aseguró Ortiz, quien adelantó también que los defensas Víctor Guzmán y Héctor Moreno, quienes no jugaron ante Mazatlán por unos problemas musculares, podrán ver minutos frente al Cincinnati el próximo jueves en el duelo de vuelta de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf.

Aunado a eso, Ortiz mencionó



Monterrey perdió muchos balones peligrosos.

que hay un margen de mejora muy grande ya que lo visto ante Mazatlán fue muy pobre respecto a las expectativas que tiene él de su equipo.

"Tenemos un margen de mejora muy grande y debemos corregir los errores del juego ante Mazatlán,

entonces ahora viene Cincinnati y desde ya estamos enfocados en ellos, pero a mí no me gustó cómo jugamos y debemos de cambiar eso ya que creo que los jugadores pueden jugar mucho mejor", concluyó. (AC)



Con el 2-1, parecía que al Mazatlán le alcanzaría para empatar.

## 'Merecíamos más la victoria'

En el cuadro del Mazatlán y pese a la derrota ante Monterrey en la fecha 11 de la Liga MX, llegaron a la conclusión de que merecían más la victoria que el propio cuadro albiazul, aseguró el técnico de este equipo, en este caso Ismael Rescalvo.

El antes mencionado habló en rueda de prensa y de esta

forma destacó el funcionamiento de su equipo pese a que el resultado final fue de derrota.

"Llego a la conclusión de que fuimos mejores y que incluso merecíamos más la victoria que Rayados, pero al final el fútbol es así y ellos fueron contundentes", dijo en rueda de prensa.

Tras la derrota, el cuadro del Mazatlán se quedó en nueve puntos de 33 posibles para con ello estar en la décimo quinta posición del campeonato.

De hecho, esa cosecha de puntos es producto de solamente dos victorias y tres empates, además de seis derrotas. (AC)

### LIGA BBVA J11 CLAUSURA 2024

#### TABLA DE POSICIONES

L	Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	DG	Pts.
1	Monterrey	11	7	4	0	21	7	14	25
2	América	11	7	3	1	19	6	13	24
3	Cruz Azul	11	7	1	3	16	9	7	22
4	Pachuca	11	7	1	3	25	20	5	22
5	Toluca	11	5	5	1	22	13	9	20
6	Necaxa	11	4	6	1	18	14	4	18
7	Tigres	11	5	3	3	14	11	3	18
8	Pumas	11	4	4	3	19	17	2	16
9	Chivas	11	4	3	4	15	15	0	15
10	Querétaro	11	3	5	3	15	14	1	14
11	León	11	4	2	5	16	19	-3	14
12	Santos	11	4	1	6	11	16	-5	13
13	Atlas	11	2	4	5	13	18	-5	10
14	San Luis	11	3	1	7	15	22	-7	10
15	Mazatlán	11	2	3	6	15	20	-5	9
16	Tijuana	11	0	7	4	12	18	-6	7
17	Puebla	10	1	2	7	8	25	-17	5
18	Juárez	10	0	3	7	7	17	-10	3

#### GOLEO INDIVIDUAL

L	Jugador (Equipo)	G
1	Salomón Rondón (Pachuca)	7
2	Víctor Guzmán (Chivas)	6
3	Federico Viñas (León)	6
4	Guillermo Martínez (Pumas)	6
5	Eduardo Aguirre (Atlas)	5
6	Diber Cambindo (Necaxa)	5
7	Erick Sánchez (Pachuca)	5
8	Brandon Vázquez (Monterrey)	5
9	Sergio Canales (Monterrey)	5
10	Carlos Antuna (Cruz Azul)	5
11	Luis Amarilla (Mazatlán)	5

#### JORNADA 11

**Viernes 8**  
Puebla 2-2 Atlas  
Necaxa 3-1 San Luis  
Juárez 1-1 Toluca

**Sábado 9**  
Chivas 1-2 León  
Pachuca 1-2 Querétaro  
Santos 3-0 Cruz Azul  
América 2-0 Tigres

**Domingo 10**  
Pumas 3-3 Tijuana  
Monterrey 2-1 Mazatlán

#### JORNADA 12

**Viernes 15**  
Querétaro Vs. Juárez  
Tijuana Vs. Santos

**Sábado 16**  
Cruz Azul Vs. Necaxa  
León Vs. Puebla  
Tigres Vs. Mazatlán  
Chivas Vs. América

**Domingo 17**  
Atlas Vs. Monterrey  
San Luis Vs. Pachuca  
Toluca Vs. Pumas

## Llueven goles en el CU

En actividad de la fecha 11 de la Liga MX, Pumas igualó 3-3 en casa frente a los Xolos de Tijuana.

La escuadra unamita encontró sus goles con un doblete de Guillermo Martínez al 15' y 49' de acción, todo esto mientras que Rodrigo López anotó el primero al minuto cinco.

Por su parte, en los Xolos rescataron el punto con los tres goles de Christian Rivera que fueron en los minutos 29', 53' y 76' de

acción, en donde todos estos fueron por la vía del penal.

En Pumas pagaron la expulsión de Lisandro Magallán y todo esto fue al 26' de acción, pero eso no fue suficiente y perdieron el duelo.

Tras este resultado, la escuadra de los Pumas llegó a la cifra de los 16 puntos y los Xolos alcanzaron la cantidad de las siete unidades.



Pumas se dejó alcanzar por los Xolos.



Nahuel Guzmán recibió ofensas.

## Condena América grito homofóbico hacia Nahuel

Las Águilas del América condenaron los gritos homofóbicos hacia Nahuel Guzmán de Tigres en el duelo entre estos equipos del sábado pasado en la fecha 11 de la Liga MX, motivo por el cual pidieron una investigación para encontrar con los responsables de esta situación.

El conjunto de Coapa emitió esta situación en un comunicado que dieron a conocer en la tarde del día de ayer, donde le pidieron a la Liga MX que investiguen a los causantes de ese grito homofóbico y haya sanciones hacia ellos.

En ese momento y según un reclamo del portero Nahuel Guzmán a un reportero de TUDN, detrás de su portería y en un sector de las tribunas del estadio Azteca había un número importante de mujeres que lo estaban insultando.

Pese al reclamo de Guzmán, la terna arbitral que encomendó el colegiado Víctor Cáceres no paró el partido y de hecho no tuvieron alguna acción relacionada a esta situación.

Si bien el reclamo del portero de Tigres se hizo viral ya que se escuchó en televisión nacional en el desarrollo del partido y no hubo una reacción de los árbitros por el grito.

## Estados Unidos se corona en Copa Oro W

Estados Unidos terminó siendo el primer campeón en la historia de la Copa Oro Femenina.

El conjunto americano venció 1-0 en el estadio Snapdragon de San Diego al conjunto de la Selección de Brasil.

Con un gol de Lindsey Horan al 46' de acción, las estadounidenses se llevaron el triunfo y de paso el título en esta primera Copa Oro Femenil.



Estados Unidos venció a Brasil.

## Al Real Madrid ya nada lo detiene

Real Madrid goleó 4-0 en casa al conjunto del Celta de Vigo y con ello es que se han mantenido en la cima de la Liga de España.

El conjunto merengue se hizo del triunfo con un gol de Vinicius Junior que fue al 21' de acción, aunque también tras los autogoles de Vicente Guaita que fue al 79', el de Carlos Domínguez al 88' y la diana de Arda Güler al 94'.

Tras este resultado, la escuadra merengue llegó a la cifra de 69 puntos para estar en la cima del fútbol en España y tener una ventaja de siete unidades respecto al sublíder Girona.

Por su parte, la escuadra del Celta de Vigo se quedó en 24 unidades para que así sean décimo séptimos en la campaña.



Los merengue mantuvieron su ventaja en la tabla.

## Cede Liverpool el liderato

Liverpool igualó 1-1 en casa frente al Manchester City, lo que significó que la escuadra del Arsenal tomara el liderato en la Premier League de Inglaterra.

El conjunto del Liverpool, que llegaba al duelo frente al City en el liderato, apenas logró rescatar el 1-1 en casa tras un gol de Alexis McAllister al 50' de acción que fue por la vía del penal.

Previo a eso, el conjunto del City se había adelantado en el marcador con un gol de John Stones, el cual fue al 23' de acción.

Tras este resultado, el nuevo líder en la Premier League de Inglaterra es el conjunto del Arsenal, quienes con 64 unidades están en la cima por una mejor diferencia de goles a favor.

Mientras tanto, el sublíder es el cuadro del Liverpool que también tiene

64 puntos, además de que la escuadra del Manchester City es tercera con 63 unidades.

#### LA SERIE A

Ya en más actividad del fútbol europeo, el cuadro del Milán venció 1-0 al Empoli, todo esto mientras que la Juventus de Turín igualó 2-2 en contra del Atalanta en la Serie A.

El cuadro rossonero llegó a 59 puntos para estar como sublíderes en la Liga de Italia, mientras que la Juventus es tercera con 58, estando a 17 unidades del líder Inter de Milán.

En la liga de Francia, París Saint Germain igualó 2-2 en contra del Reims y alcanzó las 56 unidades para estar en la cima, con 10 unidades de ventaja respecto al sublíder Stade Brestois.

# Flash llega a 22 victorias

Flash de Monterrey venció 5-4 en la Arena Borregos al conjunto del Blast, y con ello llegaron ya a 22 victorias en la temporada regular de la Liga de Fútbol Rápido y Profesional de los Estados Unidos, manteniéndose invictos en la campaña.

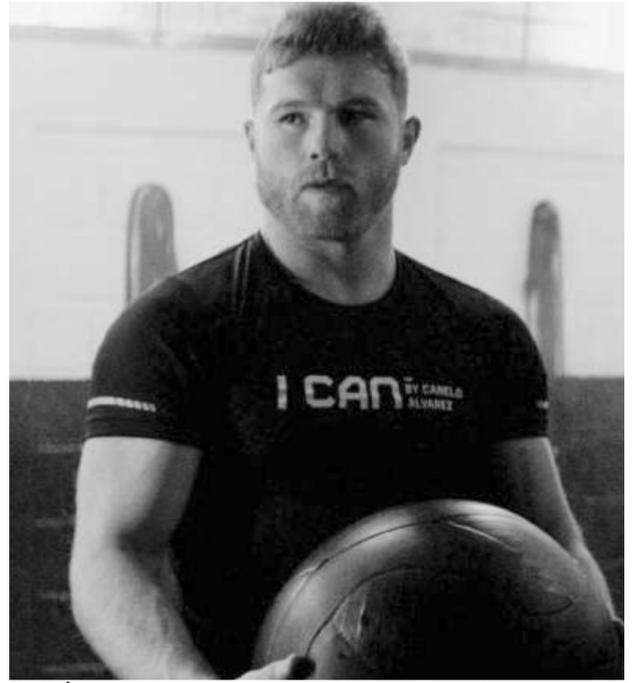
El conjunto regio se hizo del triunfo gracias a los goles generados por parte de Erick Rosas, Jhon Ponce, quien anotó el gol del triunfo en el tiempo extra, aunque las restantes dianas fueron de Edgar González e Ismael Rojo.

Con todo esto, el conjunto del Flash ya está calificado a la postemporada y en ella serán los máximos candidatos a ser campeón.

Ahora este conjunto regio volverá a la actividad en la temporada regular de la MASL cuando el próximo domingo sean locales en contra del Mesquite Owltaws.



Flash sigue con su marcha perfecta.



Saúl Álvarez sabe que no la tendrá fácil con Munguía.

## Inicia el Canelo preparación para enfrentar a Munguía

Saúl "Canelo" Álvarez, boxeador mexicano, ya inició con su preparación para enfrentar el próximo cuatro de mayo al tijuaneño Jaime Munguía.

De hecho, la forma en la que Saúl inició con su preparación fue compartida por su entrenador Eddy Reynoso, quien subió una historia en la red social de Instagram en la que muestra como el "Canelo" está dentro de un tambo con agua helada y con eso se encuentra exponiéndose a las bajas temperaturas.

En el video, el 'Canelo' acusa que el agua ya está a menos dos grados, pero no se inmuta ante la baja temperatura y demuestra soportar parte de su preparación a temperaturas bajo cero y dentro del agua mientras lo hace solamente con un gorro en la cabeza.

Aunado a eso, en otros videos se ve a Saúl en su gimnasio que está en San Diego, en los Estados Unidos, y ahí efectuando ejercicios de poder con sus golpes sobre superficies como una bolsa de agua para boxeo.

Cabe señalar que Saúl Álvarez enfrentará el próximo cuatro de mayo al tijuaneño Jaime Munguía y esto será en la Arena T-Mobile de Las Vegas.

El tapatío expondrá frente a Jaime Munguía sus cuatro cinturones en las 168 libras, en este caso los del CMB, AMB, OMB y de la FIB.

Dicho púgil tapatío llegará al duelo ante Munguía con un triunfo en septiembre pasado ante Jermell Charlo, todo esto mientras que Jaime con una victoria sobre John Ryder.

## Avanza Carlos Alcaraz en Indian Wells

Carlos Alcaraz, reconocido tenista español, se metió a los octavos de final del Indian Wells en la ATP, tras vencer al canadiense Félix Auger Aliasime por parciales de 6-2 y 6-3.

Alcaraz jugará los octavos de final este martes contra el húngaro Fabián Marozsán.

A su vez, la talentosa Iga Swiatek de igual forma se metió a los octavos de final del mencionado Indian Wells ya que ahí derrotó a la checa Linda Noskova por sets de 6-4 y 6-0.

### ELIMINAN A MEXICANA

Giuliana Olmos quedó eliminada en la ronda de los 32vos de final del Indian Wells, pero ella en la categoría de dobles femenil y ante Chan Hao-ching, lo cual fue por sets 6-7 y 0-6 a favor de Ena Shibahara y Asia Muhammad.



Carlos Alcaraz.



La función se celebró en una arena de Apodaca.

## Reúnen 12 mil pesos para ayudar a Rey Destroyer

Al menos 12 mil 600 pesos fueron los que se reunieron en una función de lucha libre en Apodaca para apoyar al luchador regio Rey Destroyer, quien el pasado dos de marzo tuvo que ser hospitalizado en una sanatorio médico de la localidad ya que presenta algunos daños cerebrales.

El luchador regio sufrió esos daños cerebrales mientras tenía un combate en un centro de espectáculos por Barrio Antiguo, en el centro de Monterrey.

Tras poco más de una semana hospitalizado, el viernes pasado se hizo en la terraza Elma de Apodaca una función de lucha libre a beneficio para apoyar en los gastos médicos a la familia de Rey Destroyer, quienes están costeadando la su recuperación.

En esa lucha libre, además de juntar la cifra de 12 mil 600 pesos, hubo grandes gladiadores como La Park, La Park Junior, Hijo de La Park, Garringo, Silver Star, Tigre Universitario, Charles Lucero, entre otros más.

Esa gran cartelera de luchadores hizo llenar la terraza Elma de Apodaca, sede de la función, donde se juntaron poco más de 12 mil pesos para apoyar a la familia.

Con todo esto, la padres del luchador Rey Destroyer esperan hacerle frente a la recuperación de su hijo, quien continúa hospitalizado en un sanatorio médico de la Sultana del Norte y por el cual sus familiares esperan buenas noticias de él en las próximas horas.

## Triunfa Antonio Ferrera en la Plaza México

El matador Antonio Ferrera conquistó la Plaza México de la capital del país al cortar dos orejas en el festejo de Rancho Seco.

En una corrida en la que hubo una gran entrada en el Coso de los Insurgentes, Antonio Ferrera cortó dos orejas de los tres astados con los que lidió, además de que recibió un aviso y una vuelta al ruedo.

Aunado a eso, Antonio Ferrera salió por la puerta grande y salió a volandas de La México tras cortar dos orejas al primer toro de su lote de nombre "Dentista" de la ganadería Rancho Seco.

Sin embargo, únicamente

Antonio Ferrera y en menor medida Francisco Martínez fueron los que tuvieron éxito en la Plaza México ya que en "El Zapata" sucedió todo lo contrario.

Por ejemplo, "El Zapata" se confirmó con el silencio y dos avisos respecto a los toros con los que tuvo que lidiar, mientras que Francisco Martínez cortó una oreja y recibió dos avisos, además de que confirmó alternativa.

Ahora la corrida que sigue en la Plaza México será hasta el próximo domingo en una en la que estarán los matadores Andy Cartagena, Emilio Gamero y Fauro Aloí.



Antonio Ferrera.

## Prolongan Jefes contrato a Chris Jones

Los Jefes de Kansas City, actuales campeones de la NFL, han garantizado la continuidad de su mejor defensivo en los últimos años, Chris Jones al renovar por 95 millones de dólares y cinco años de contrato con este equipo.

Con esa renovación, Chris Jones evita de esa forma que busque un mejor contrato en alguna otra franquicia y que esto sea a través de la agencia libre de la NFL.

Jones, de 29 años, se desempeña como liniero defensivo y ha sido campeón del Súper Tazón de la NFL hasta en dos ocasiones con los Jefes de Kansas City.



Chris Jones.

## Thunder se afianza en el liderato

El cuadro del Thunder de Oklahoma venció 124-93 a los Grizzlies de Memphis, afianzándose así en la cima de la conferencia Oeste en la presente temporada regular de la NBA.

La escuadra del Thunder se llevó la victoria con un margen de 31 puntos de diferencia.

Shai Gilgeous-Alexander con sus 23 puntos, seis asistencias y dos rebotes en

los 27 minutos que estuvo en la duela fue la figura para el ganador esta abultada victoria sobre su rival.

La victoria hoy les hace estar en la cima de la conferencia Oeste luego de que registren un total de 45 victorias por 19 derrotas.

Mientras tanto, los Grizzlies de Memphis se tuvieron que conformar con un récord hasta estos momentos de 22 triunfos por 43 perdidos.



Oklahoma mantiene un gran paso en la NBA.

## Fundidores, a escena

Los Fundidores de Monterrey iniciarán este lunes su temporada dentro de la Liga de Fútbol Americano de México cuando este lunes enfrenten a los Jefes de Ciudad Juárez a las 20:30 horas.

El conjunto regio iniciará la temporada en casa e intentarán mejorar lo que hicieron en 2023, donde fueron eliminados rápidamente en la postemporada.



MONTERREY, N. L. LUNES 11 DE MARZO DEL 2024

## PREMIOS OSCAR 2024 UNA NOCHE EXPLOSIVA



### EL UNIVERSAL.-

La noche de los Oscar en su edición 96 fue por demás explosiva, pues la película "Oppenheimer", del director Christopher Nolan, se llevó 7 de los premios más importantes.

El largometraje que aborda la historia de la invención de la bomba atómica pasó por encima de filmes como "Vidas Pasadas", "Pobres Criaturas", "Los asesinos de la luna" y "Barbie".

Mejor Película, Mejor Director (Christopher Nolan), Mejor Actor (Cillian Murphy), Mejor Actor de Reparto (Robert Downey Jr.), Mejor Fotografía (Hoyte van Hoytema), fueron algunos de los reconocimientos del filme.

De manos del actor Al Pacino, el equipo encabezado por Nolan recibió la estatuilla dorada, como los grandes ganadores, en el Teatro Dolby de Los Angeles

"Gracias a todo el increíble equipo, a la Academia y a todos los que creyeron en mí a lo largo de mi carrera. El cine lleva solamente 100 años, no sabemos hacia dónde va todo este viaje, pero ser parte de él significa tanto para mí", dijo Nolan



Mejor Director Christopher Nolan.



"Oppenheimer", se llevó 7 de los premios más importantes.

cuando recibió el reconocimiento a Mejor Director.

Sorprendió Emma Stone al llevarse el Oscar a Mejor Actriz (partía como favorita Lily Gladstone por "Los asesinos de la luna"). Mejor Película Internacional fue para "Zona de Interés".

\* "Barbie" de negro. A diferencia de los coloridos vestuarios que había utilizado Margot Robbie, para los Oscar fue de negro, como si estuviera de luto por no haber sido nominada a Mejor Actriz, categoría que se llevó



Mejor Actor Cillian Murphy.

Emma Stone. Da'Vine Joy Randolph ganó como Mejor Actriz Secundaria.

\* El actor Dwayne Johnson (La Roca) y el cantante Bad Bunny presentaron Mejor Película Internacional.

\* Los actores Arnold Schwarzenegger y Danny de Vito bromearon con Michael Keaton: "Ambos intentamos matar a Batman".

\* La actriz Liza Koshy sufrió una chusca caída cuando desfilaba por la alfombra roja. No pasó a mayores, se levantó.



Mejor actriz Emma Stone .

### ESTOS SON TODOS LOS GANADORES

**Mejor actriz de reparto:** Da'Vine Joy Randolph - "The Holdovers"

**Mejor cortometraje animado:** "War is over! Inspired by the music of John & Yoko" - Dave Mullins

**Mejor película animada:** "The boy and the Heron" - Hayao Miyazaki

**Mejor guion original:** "Anatomy of a fall" - Justine Triet y Arthur Harari

**Mejor guion adaptado:** "American fiction" - Cord Jefferson

**Mejor maquillaje y peinado:** "Poor Things"

**Mejor diseño de producción:** "Poor things"

**Mejor vestuario:** "Poor Things"

**Mejor película internacional:** "The zone of interest" - Jonathan Glazer

**Mejor actor de reparto:** Robert Downey Jr. - "Oppenheimer"

**Mejores efectos visuales:** "Godzilla minus one"

**Mejor edición:** "Oppenheimer"

**Mejor cortometraje documental:** "The last repair shop"

**Mejor documental:** "20 días en Mariupol"

**Mejor fotografía:** "Oppenheimer" - Hoyte van Hoytema

**Mejor cortometraje:** "The Wonderful Story of Henry Sugar"

**Mejor sonido:** "The zone of interest"

**Mejor banda sonora:** "Oppenheimer"

**Mejor canción original:** Billie Eilish - "What was I made for?" de la película de "Barbie"

**Mejor actor:** Cillian Murphy - "Oppenheimer"

**Mejor actriz:** Emma Stone - "Poor things"

**Mejor director:** Christopher Nolan - "Oppenheimer"

**Mejor película:** "Oppenheimer"

## Vanessa Hudgens muestra embarazo en alfombra roja

### Juan Emilio Aguillón

La intérprete apareció con un vestido completamente negro previo a la ceremonia de Hollywood

La actriz conocida por "High School Musical", Vanessa Hudgens, anunció su embarazo este domingo, tras aparecer en la alfombra roja de los Oscar.

Durante su aparición en el lugar, previo a la ceremonia, la

intérprete dejó ver su panza, usando un vestido completamente negro.

Cabe recordar que Hudgens se casó en diciembre con el jugador de beisbol, Cole Tucker y este bebé sería el primero de la pareja.

Antes de la boda, la relación entre ambos se remonta hasta el 2021, cuando fueron captados juntos en eventos sociales.

La pareja se habría conocido durante la pandemia de Covid-19, en un foro en el que estuvieron otras personalidades.

Pese a la sorpresa, los rumores sobre su embarazo empezaron a correr desde el mes de octubre, cuando compartió imágenes y videos de su despedida de soltera y decenas de seguidores le comentaron que estaba embarazada.

Sobre ello, la actriz dijo que los mensajes fueron "groseros" y exhortó a las personas a "no hacer especulaciones sobre los cuerpos de otras mujeres".

"Lamento no usar Spanx todos los días y que sea una mujer real con un cuerpo real", comentó durante la semana.

Hudgens está conduciendo el evento antes del Oscar, junto a la actriz Julianne Hough.



Hudgens se casó en diciembre con Cole Tucker.



La película está protagonizada por Eugenio Derbez

## La película "Radical" gana a Mejor Película Iberoamericana

### Juan Emilio Aguillón

La cinta protagonizada por Eugenio Derbez fue galardonada en el Festival de Málaga

"Radical", película dirigida por el cineasta mexicano, Christopher Zalla y estelarizada por Eugenio Derbez, fue reconocida este fin de semana con la Biznaga de Oro, como la Mejor Película Iberoamericana.

Ello, durante la 27ª edición del Festival de Málaga, realizado este sábado.

A través de un video, el director se dijo "honrado" de haber sido invitado al festival y tras ser reconocido con el importante premio.

La película aborda los problemas de

la educación en México a través de una historia real, la del profesor, Sergio Juárez y su alumna, Paloma Noyola, quien les enseña a sus alumnos de una manera poco convencional; historia que le dio la vuelta el mundo durante la década pasada.

Esta película está protagonizada por Eugenio Derbez y tuvo su estreno inicial en el Festival de Cine de Morelia, celebrado el año pasado en la capital michoacana.

Por otro lado, la película de "Segundo Premio", del cineasta Isaki Lacuesta, fue premiada con la otra Biznaga de Oro por Mejor Película Española, el reconocimiento más importante de la ceremonia realizada en el Teatro Cervantes.

### "Winnie the Pooh: Miel y Sangre"

## Es la gran ganadora de los Razzie

### Redacción

Winnie the Pooh: Miel y Sangre se convirtió en la máxima ganadora de los "anti-Oscar" como "peor película" del 2023.

La película "Winnie the Pooh: Miel y Sangre" es tema de debate desde su lanzamiento, siendo etiquetada como una de las peores películas del año 2023 por varios críticos cinematográficos.

Sin embargo, su controvertida reputación alcanzó su punto máximo este sábado cuando se coronó como la gran triunfadora de los premios Razzie.

Los Razzie, también conocidos como los anti-Oscar, son entregados anualmente por la Golden Raspberry Award Foundation.

Esta fundación, según su biografía, tiene como objetivo recordar a los grandes talentos que no deberían asociar su nombre con proyectos de mala calidad. "Winnie the Pooh: Miel y Sangre" se llevó a casa cinco de estos discutidos galardones, incluyendo el de Peor Película, Peor Director (Rhys Frake-Waterfield) y Peor Pareja.

¿Qué son realmente los Premios Razzie?

Esta distinción, representada por una estatuilla de frambuesa dorada, colocada sobre un carrito de película, tiene un valor nominal de aproximadamente 5 dólares.

Solo unas pocas personalidades del cine han tenido la valentía de enfrentar estas críticas en persona, como Sandra Bullock por "All About Steve" y Halle Berry por su papel en "Catwoman", al

acudir por su Razzie por "Peor Actriz", Berry dio un discurso con la anti-presea en una mano y el Oscar a Mejor Actriz en el otro.

La trama de "Winnie the Pooh: Miel y Sangre" gira en torno a los personajes de Pooh y Piglet, quienes, abandonados y olvidados por Christopher Robin, se ven obligados a valerse por sí mismos, volviéndose salvajes y violentos en el proceso, incluso dispuestos a cometer actos de violencia extrema.

En la edición de este año de los premios Razzie, hubo un total de nueve categorías premiadas. "Los Indestructibles 4" también se llevó a casa un par de premios, con Megan Fox y Sylvester Stallone siendo galar-

donados como Peor Actriz de Soporte y Peor Actor de Soporte, respectivamente.

Fox también fue premiada como Peor Actriz por su papel en "Johnny & Clyde", mientras que Jon Voight se llevó el premio a Peor Actor por su actuación en "Mercy".

Una mención especial merece Fran Drescher (La Niñera), nominada en 1998 y actual presidenta de SAG/AFTRA, quien fue reconocida con el premio especial "Redeemer" por su destacado liderazgo durante una prolongada huelga de actores en 2023, que concluyó con éxito según los organizadores.



La película es etiquetada como una de las peores películas del año.